

Endy Delfina García Hernández

**Sistematización de indicadores en el Marco de Acreditación de la de carrera
de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.**

Asesora: M.A. Ana María Saavedra



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Depto. de Pedagogía

Guatemala, mayo de 2015

Este informe fue presentado por la autora como Trabajo de Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- requisito previo para optar el grado de Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa.

Guatemala, mayo de 2015

ÍNDICE

ÍNDICE	i
INTRODUCCIÓN	i
CAPÍTULO I	1
DIAGNÓSTICO	
Datos generales de la Institución	
1.1.1 Nombre de la institución	1
1.1.2 Tipo de la institución	1
1.1.3 Ubicación geográfica	1
1.1.4 Visión	1
1.1.5 Misión	2
1.1.6 Políticas	2
1.1.7 Fines y Objetivos	7
1.1.8 Metas	7
1.1.9 Estructura organizacional	15
1.1.10 Organigrama	20
1.1.11 Recursos (humanos, materiales, financieros)	21
1.2 Procedimientos y técnicas utilizadas para efectuar el diagnóstico	21
1.3 Lista de carencias	23
1.4 Cuadro de análisis y priorización de problemas	24
1.5 Análisis de viabilidad	27
1.6 Problema seleccionado	27
1.7 Solución propuesta como viable y factible	28
CAPÍTULO II	
PERFIL DEL PROYECTO	29
2.1 Aspectos Generales	29
2.1.1 Nombre del proyecto	29
2.1.2 Problema	29
2.1.3 Localización	29
2.1.4 Unidad ejecutora	29
2.1.5 Tipo de proyecto	29
2.2 Descripción del proyecto	30
2.3 Justificación	30
2.4 Objetivos del proyecto	30
2.4.1 Generales	30
2.4.2 Específicos	30
2.5 Metas	32
2.6 Beneficiarios	32
2.7 Fuentes de financiamiento y presupuesto	32
2.8 Cronograma de actividades de ejecución del proyecto	34
2.9 Recursos (humanos, materiales, físicos, financieros)	34

CAPÍTULO III	
PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	35
3.1 Actividades y resultados	35
3.2 Productos y logros	37
CAPÍTULO IV	
PROCESO DE EVALUACIÓN	122
4.5 Evaluación del Diagnóstico	122
4.6 Evaluación del Perfil	122
4.7 Evaluación de la Ejecución	122
4.8 Evaluación final	123
CONCLUSIONES	124
RECOMENDACIONES	125
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	126
APÉNDICE	128
GUÍA DE LECTURA PARA INFORME DEL PRODUCTO	133
ANEXOS	142

INTRODUCCIÓN

El Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- constituye la práctica final del programa educativo de la carrera universitaria, requisito previo para optar al grado de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa. En ésta etapa el (la) estudiante de la carrera, llevan a la práctica los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos durante su formación profesional.

Este trabajo conforma la sistematización de nueve indicadores en el marco de acreditación internacional de la carrera de Licenciatura en Pedagogía en Administración Educativa. La información recopilada para la ejecución del proyecto de Ejercicio Profesional Supervisado de dicha carrera universitaria se llevo a cabo en el departamento de Pedagogía de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

El proyecto de sistematización de indicadores se realizó por la necesidad de recopilar información acerca del estado actual de las actividades del Programa Educativo de la carrera en proceso de acreditación y de esa manera actualizarlas y mejorarlas para brindar a la población estudiantil de dicha Unidad Académica, educación de calidad que cumpla con lo establecido en el Marco Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala. De ésta manera se facilitó información al Comité para la Evaluación de Programas de Pedagogía y Educación –CEPPE- para darle continuidad al proceso de acreditación internacional de la carrera en mención.

El presente informe de la sistematización implica el registro, la recopilación y ordenamiento de documentos que conforman la información de las actividades académicas del Programa Educativo de la carrera en proceso de acreditación, de igual manera se diseñó una propuesta de difusión del Programa de Formación Integral –PFI-. Dicho proyecto se divide en cuatro fases: Diagnóstico, Perfil, Ejecución y Evaluación.

El capítulo I, Diagnóstico Institucional, en esta primera etapa del proyecto se describe la investigación por medio de la cual se obtuvo la clarificación de la situación actual de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la cual permitió detectar la problemática y aportar una posible solución.

En el capítulo II, Perfil del proyecto, de manera descriptiva se propone el diseño o plan de los lineamientos que se siguieron para dar solución al problema detectado. Se plantean los objetivos, metas, tipo de proyecto, unidad ejecutora, presupuesto, cronograma de actividades para la ejecución, así también los beneficiarios directos e indirectos del proyecto y los recursos con los que se cuenta para su ejecución.

Capítulo III, Ejecución del proyecto, se describen las diversas actividades que se llevaron a cabo para llegar al producto: sistematización de indicadores requeridos por el Comité para la Evaluación de Programas de Pedagogía y Educación.

Capítulo IV, Evaluación del proyecto, se hace referencia a la evaluación del desarrollo de las diferentes etapas del Ejercicio Profesional Supervisado. Esto permite verificar los logros alcanzados en la ejecución del proyecto el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas en el diagnóstico y perfil.

CAPÍTULO I

DIAGNÓSTICO

1.1 Datos generales de la institución

1.1.1 Nombre de la Institución Patrocinante

Facultad de Humanidades

1.1.2 Nombre de la Institución Patrocinada

Unidad de Planificación

1.1.3 Tipo de Institución

Institución educativa autónoma

1.1.4 Ubicación geográfica

Edificio S4, Ciudad Universitaria.

1.1.4 Visión

“Ser la entidad rectora en la formación de profesionales humanistas, con base científica y tecnológica de acuerdo con el momento socioeconómico, cultural, político y educativo, con impacto en las políticas de desarrollo nacional, regional e internacional”¹.

1.1.5 Misión

“Unidad académica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, especializada en la formación de profesionales con la excelencia académica en las distintas áreas humanísticas, que incide en la solución de los problemas de la realidad nacional”²

¹ USAC. **Manual de funciones de la facultad de Humanidades**. Aprobado por Junta Directiva en el punto duodécimo del acta 19-2006, Guatemala, Junio 2006. Pag. 5

² IBÍD Pag. 5

1.1.6 Políticas

Las políticas de la Facultad de Humanidades

“Política 1

Insertar la actividad humanística en la vida nacional

Estrategias de Intervención:

- Formar líderes en las humanidades de coordinación efectivas en las actividades académicas.
- Desarrollar habilidades de liderazgo en los estudiantes.
- Incluir en los Pensum, de estudios temas específicos de liderazgo.
- Realizar eventos de formación pedagógica con profesores del Nivel Medio y Primario del país sobre diversos tópicos.
- Analizar la gestión académica a través de la innovación tecnológica.
- Propiciar experimentación profesionales a través del ejemplo. Profesionales Superiores.
- Integrar la extensión y el servicio en actividades de promoción.
- Ampliar y remodelar la infraestructura física de la Facultad de Humanidades.
- Simplificar las tareas administrativas de regalías y controles para un servicio más eficaz.
- Crear ambientes acogedores de trabajo.
- Fomentar el desarrollo del personal.
- Propiciar la vinculación con instituciones de educación superior nacionales e internacionales”³.

“Política 2

Modernizar y fortalecer el funcionamiento de la Facultad de Humanidades.

Estrategias de Intervención:

- Actualizar políticas de investigación para generar proyectos educativos.
- Promover la docencia productiva para generar recursos económicos adicionales

³ Facultad de Humanidades. Políticas, Rediseño del Organigrama general y descripción de la estructura organizacional de la Facultad de Humanidades, Guatemala, 2006. P.2

- Promover acciones integrales de planificación para lograr las metas establecidas.
- Fortalecer el Organismo de Planificación para coordinar actividades globales de la institución.
- Gestar incrementos presupuestarios para la Facultad de Humanidades.
- Ejecutar jornadas de capacitación de proyectos productivos, diseñar y ejecutar.
- Realizar seminarios académicos productivos con participación de profesionales y personal administrativo y de servicio.
- Diseñar y ejecutar programas de formación y motivación permanente del personal administrativo.
- Diseñar programas curriculares en los niveles de pregrado, grado y postgrado.
- Establecer y firmar convenios de cooperación internacional.
- Reactivar y fortalecer la extensión universitaria para la proyección social de la Facultad.
- Efectuar previsiones presupuestarias para atender a estudiantes con condiciones y capacidades diferentes”.⁴

“Política 3

Preparación de profesionales con formación humanista, científica y tecnológica.

Estrategias de Intervención:

- Integrar la docencia, la investigación y la extensión en función del papel de las carreras.
- Ejecutar programas de actualización docente en la esfera del conocimiento y de los procesos de enseñanza – aprendizaje.
- Integrar con recursos diversos el centro de documentación para mejorar el servicio de la formación y actualización.
- Vincular el aprendizaje y la investigación al desarrollo de la educación de los sectores laborales.

⁴ ÍBID Pag. 5

- Diversificar propuestas curriculares de la Escuela Superior de Postgrado, en el área filosófica, pedagógica, lingüística, sociológica, para responder a demandas profesionales diversas.
- Evaluar el currículo de las diferentes áreas, sobre la base de los avances científicos y tecnológicos.
- Diseñar y ejecutar estrategias educativas para formar a guatemaltecas y guatemaltecos privadas de su libertad, en vías de su reinserción social.

Política 4

Desarrollo de actitudes y capacitaciones innovadoras para el fomento de la educación local y la administración educativa pública y privada.

Estrategias de Intervención:

- Formar profesionales con valores éticos y de compromiso para el desarrollo de la educación y la administración en el país.
- Sistematizar prácticas educativas para el desarrollo del trabajo teórico-práctico que permitan actividad creativa.
- Articular los esfuerzos de capacitación con otras entidades utilizando los recursos.
- Incorporar mediante procesos flexibles a estudiantes procedentes de área laboral y rural.
- Adicionar permanentemente la oferta curricular al os avances científicas-tecnológicos actuales.

Política 5

Efectividad del sistema para efectos de graduación dentro de plazos establecidos.

Estrategias de Intervención:

- Graduar estudiantes en los tiempos estipulados en los planes de estudio y reduciendo tiempos de graduación.
- Aplicar procedimientos efectivos de admisión, nivelación, permanencia, promoción y evaluación.
- Implementar programas de desarrollo en materia de laboratorio para la enseñanza y la demostración.

- Desarrollar programas de orientación preuniversitaria para garantizar nivelar el logro. Realimentar y potencializar el currículo actualización de egresados mediante la relación de y actualización continua de los egresados.
- Adquirir recursos tecnológicos necesarios para el desarrollo de la formación docente.
- Ejecutar procesos de evaluación semestral de las acciones realizadas, tanto en la docencia como en la investigación y extensión.”⁵

“Política 6

Perfeccionamiento y actualización profesional del personal, a través de desarrollo de los potencializadores en los campos de la docencia, la investigación, la extensión de servicios.

Estrategias de Intervención:

- Fortalecer el equipo de profesionales con una visión integrada, según los programas de estudio de las carreras que se ofrecen.
- Retroalimentar técnicas pedagógicas y la administración de la Pedagogía, la Administración, la Historia, la Economía, la Sociología y la Lingüística.
- Diseñar y ejecutar sistemas pedagógicos y didácticos, fundamentados en la flexibilidad del diseño curricular, tanto a nivel intermedio como de grado.
- Diseñar materiales en tecnología a través de intercambios diversos.
- Ejecutar planes de formación en diversas modalidades como presencial, semipresencial y a distancia.
- Promover el intercambio cultural, entretenimiento y circunstanciales por la vía electrónica y virtual.
- Actualizar planes de formación y capacitación con base en resultados de la evaluación.
- Participación de estudiantes del Ejercicio Profesional Supervisado EPS en el consejo de desarrollo urbano y rural, a nivel regional, departamental, municipal y comunal.

⁵ IBÍD Pag. 7

- Fortalecer la presencia y participación de estudiantes del EPS en los equipos multidisciplinares, acordes con los planes de extensión de la Facultad.

Política 7

Integración de programas de formación continua.

Estrategias de Intervención:

- Formar y capacitar profesionales en áreas particular y emergente.
- Ejecutar procesos de actualización de egresados.

Política 8

Oferta académica compatible con las tendencias y necesidades de la sociedad.

Estrategias de Intervención:

- Diseñar y ejecutar curriculas integradas en base a la práctica profesional exigible por la demanda laboral y social.
- Desarrollo de investigación con modalidades y metodologías diversas.
- Desarrollo de la investigación participativa y aplicada en áreas geográficas precarias del país.

Política 9

Establecimiento de mecanismos de seguimiento y control de las acciones institucionales, vertidas en actividades, programas y proyectos específicos.

Estrategias de intervención:

- Sistematizar esfuerzos en materia de planificación y evaluación institucional.
- Establecer una cultura institucional para la tutoría procesal y remedial de los procesos y productos evidenciados.
- Identificar y delimitar los problemas y limitantes que inciden en rezago administrativo y disciplinario.
- Ejecutar la cultura de la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación, con base en la crítica y a la autocrítica.
- Formar y actualizar al profesional en evaluación alternativa, en el marco de los nuevos modelos de la evaluación.
- Generar la crítica institucional en referencia a la cultura curricular y proponer modelos integradores y democráticos.

- Generar un clima institucional de debate permanente en relación a la investigación, desarrollo y evaluación curricular.
- Valorar el aporte del personal e incorporarlo a la dinámica interna de la institución.”⁶

D. Fines y objetivos generales de la Facultad de Humanidades

a) “Fines

- Integrar el pensamiento Universitario, mediante una visión y universal de los problemas del ser humano y del mundo
- Dar en forma directa a los universitarios, y en forma indirecta a los interesados, en las cuestiones intelectuales una base de cultura general, y de conocimientos sistemáticos del medio nacional que le es indispensable para llenar eficazmente su cometido en la vida de la comunidad.
- Crear una amplia conciencia social en el conglomerado universitario, a fin de articular la función de la universidad y de sus estudiantes, egresados con altas finalidades de la colectividad.
- Fomentar y desarrollar el pensamiento humanista en relación con las ciencias y nuestra realidad nacional.
- Proporcionar a todas las personas interesadas una formación cultural y de conocimientos sistemáticos de la realidad nacional.
- Promover la función de extensión como forma de contribuir a la misión, social de la Universidad a fin de mantenerla vinculada a la realidad cultural, económica y social de Guatemala.
- Desarrollar la formación humanística de la Universidad”⁷.

b) Objetivos

“Los objetivos de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala:

⁶ IBÍD pag. 9

⁷ Ibíd pag 11

- Integrar el pensamiento universitario, mediante una visión y universal de los problemas del hombre y del mundo.
- Investigar en los campos de la disciplina filosófica, históricos, literarios, pedagógicos, psicológicos, lingüísticos, y en los que ella guardan afinidad y analogía.
- Enseñar las ramas del saber humano enunciadas en el inicio anterior, en los grados y conforme a los planes que adelante se enumeren.
- Preparar y titular a los profesores de Segunda Enseñanza (Enseñanza Secundaria) tanto en las Ciencias Culturales como en las Ciencias Naturales y en las artes. Para este propósito debe colocar estrechamente con las demás Facultades que integren la Universidad de San Carlos de Guatemala, así como con las Academias, conservatorios e Institutos que ofrecen enseñanzas especializadas.
- Dar en forma directa a los universitarios, y en forma indirecta a todos los interesados en las cuestiones intelectuales, una base de cultura general y de conocimientos sistemáticos del medio nacional, que les es indispensable para llenar eficazmente su cometido en la vida de la comunidad.
- Crear una amplia y generosa conciencia social en el conglomerado universitario, a fin de articular la función de la Universidad y de sus estudiantes y egresados con las altas finalidades de la colectividad.
- Realizar las labores de extensión cultural que son necesarias para mantener vinculad a la Universidad con los problemas y con las realidades nacionales;
- Coordinar con actividades con Bibliotecas, Museos, Academias, Conservatorios y con todas aquellas instituciones que puedan cooperar a la conservación, al estudio, a la difusión y al avance del arte y de las disciplinas humanísticas;
- Cumplir todas aquellas otros objetivos que por su naturaleza y su orientación le competen⁸.

⁸ Consejo Superior Universitario. USAC. Estatutos Facultad de Humanidades. Punto NOVENO, Acta de fecha 24 de enero de 1959.

E. Estructura de la propuesta institucional para concretar objetivos.

1. Propuesta institucional

- a) Reforzar y ampliar la participación de la sociedad en la acción educadora.
- b) Lograr la igualdad educativa y superar toda forma de discriminación.
- c) Aumentar la oferta de educación universal y potenciar su carácter educativo, social y cultural.
- d) Universalizar la educación primaria y la secundaria básica y ampliar el acceso a la educación secundaria superior.
- e) Mejorar la calidad de la educación y el currículo escolar.
- f) Favorecer la conexión entre la educación y el empleo a través de la educación técnico – profesional (ETP)
- g) Ofrecer a todas las personas oportunidades de educación permanente.
- h) Fortalecer la profesión docente.
- i) Ampliar el espacio del conocimiento y fortalecer la investigación científica.
Evaluar el funcionamiento de los sistemas educativos y del proyecto Metas Educativas2012.

2. Estrategias a ejecutar

- a) Promover la investigación de las necesidades educativas, de salud y de alimentación en cada región del país, involucrando a los distintos sectores sociales en el conocimiento de sus problemas.
- b) Establecer alianzas estratégicas con sectores de la sociedad y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.
- c) Identificar los aportes en la acción educadora de los distintos sectores sociales.
- d) Realizar, por todos los medio de comunicación social, una campaña que promueve la participación y el compromiso de todos en la educación nacional.
- e) Garantizar la participación de la comunidad en la gestión educativa.

- f) Propiciar la organización y la participación estudiantil, principalmente en aquellas instancias de consulta y decisión.
- g) Fortalecer los programas de ejercicio Profesional Supervisado-EPS- y ejercicio profesional Multiprofesional – EPSUM-, con la participación de todas las unidades académicas de la USAC.
- h) Promoverá la participación en el ámbito local, regional y nacional
- i) Proponer proyectos que fortalezcan el sistema educativo nacional
- j) Realiza auditoria social para apoyar, en donde sea necesario, en beneficio de la educación local.
- k) Discutir y apoyar permanentemente en la solución de los problemas detectados que vulneren a los sectores más necesitados del país.
- l) Elaborar estudios para proponer desde un nuevo marco ético educativo, el fortalecimiento de la educación inicial y su potencial para el desarrollo integral de la persona.
- m) Promover la especialización de docentes dedicados a la educación inicial primaria, secundaria y superior para fortalecer la educación ciudadana.
- n) Evaluar los proyectos de educación en función de las necesidades manifiestas, sobre todo en las regiones de mayor riesgo y vulnerabilidad”⁹.

3. Fundamentación epistemológica de la Facultad de Humanidades

El desafío de la Facultad de Humanidades será propiciar el desarrollo del sentido crítico, creativo, innovador, la participación e investigación permanentes como ejes de una formación integral. Desde esta perspectiva, la Facultad de Humanidades debe ser capaz de articular todos los actores sociales, en torno a una serie de metas comunes, facilitar el diálogo, generar procesos de reflexión y análisis.

El nuevo diseño curricular ofrece nuevas posibilidades en la construcción de conocimiento, donde la interdisciplinariedad, el auto aprendizaje, la autoevaluación y la coevaluación, entre otros, se tornan en aspectos relevantes de la formación de nuevos pedagogos y administradores.

⁹ ÍBID Pag. 10-11

En consecuencia la entrega de la docencia, la ejecución de la investigación y del servicio deberán estar ligadas a procesos de formación integral, mediante las cuales el estudiante desarrolla competencias para asegurarse original y constructivamente en una realidad expectativa en la construcción social del conocimiento.

Todas las políticas emprendidas deberán visualizarse y ejecutarse como acciones planificadas de aprendizaje que activen procesos de adquisición y aplicación simultánea de conocimientos, actitudes, habilidades, destrezas y valores.

Estos procesos se caracterizan por una visión humanista e integradora y una actitud de diálogo, solidaria en que los estudiantes se insertan en un marco de investigación y crítica permanente. Este enfoque es importante e insustituible abordar la fundamentación filosófica, científica, antropológica y pedagógica del nuevo diseño, a saber.

4. Fundamentación filosófica

La fundamentación filosófica es básica en el diseño curricular. Consiste esencialmente en la reflexión sistemática, racional y objetivo- subjetiva de la realidad; exige el cultivo de la reflexión crítica y la capacidad de penetración e iluminación de la realidad. Esta concepción es sumamente importante para entender las diferentes visiones del mundo y el desarrollo de la capacidad del pensamiento autónomo, ejercer una verdadera libertad de pensamiento y liberarse de los dogmas y la sabiduría incuestionable.

5. Fundamentación científica

La ciencia constituye la organización sistemática de conocimientos probados y verificados, que se expresan en el contenido curricular. El fundamento científico implica una selección cualitativa del contenido y los aprendizajes, en términos de cultura sistematizada que deben alcanzar los estudiantes, de acuerdo con los niveles de avance siempre en procura de la construcción del conocimiento.

El criterio del diseño es organizar el contenido de una manera integral, a efecto de que los elementos aparezcan concatenados y supuestos de una unidad, pero atendiendo, fundamentalmente la universalidad y validez del conocimiento, así como las demandas de la comunidad y de las entidades empleadoras del país.

6. Fundamentación sociológica

El fundamento sociológico es importante desde los siguientes planos:

- Desde la familia, porque en ella sus miembros establecen relaciones cercanas, se involucran emocionalmente y establecen vínculos primarios.
- Desde la comunidad, porque es el escenario que ofrece espacios culturales y sociales en los que los estudiantes establecen vínculos y relaciones de interdependencia.
- Desde la universidad, porque se promueve el desarrollo de la ciencia, la técnica y las humanidades al servicio de la población mediante la investigación, la docencia y el servicio.
- Desde las instituciones laborales, porque en ellas se establecen roles profesionales específicos de solidaridad, pero de responsabilidad, de eficiencia y eficacia laboral.

7. Fundamentación antropológica

El currículum de la carrera tiene como centro al ser humano. El ser humano que posee una identidad que lo hace participar como ser individual y social, que asume un proceso eminentemente crítico y liberador y le exige asumir unas posturas reflexivas, desarrollar sus capacidades integrales, como ser social en interacción dialéctica con el mundo.

En esta fundamentación la educación se desarrolla en estrecha relación con el contexto social y la cosmovisión de los distintos pueblos. El concepto antropológico favorece la comprensión y el respeto por la diversidad cultural, el establecimiento de relaciones de inter y multiculturalidad, en procesos de humanización y compromiso compartido.

8. Fundamentación psicobiológica

Pretende el desarrollo de la personalidad humana, como integración dinámica de procesos biológicos, psicológicos y sociales. La fundamentación Psicobiológica se enmarca en las corrientes psicológico-cognitiva y el constructivismo. El constructivismo puntualiza en los siguientes postulados.

- La investigación se construye con la finalidad de descubrir y sistematizar los hechos de la existencia material y espiritual,
- El conocimiento no se articula en forma pasiva, es el resultado de la intervención activa del individuo,
- La experiencia de conocimiento es un proceso creativo para hacer más viable la adaptación y transformación del entorno,
- La cognición organiza y da sentido a la experiencia, pero es una réplica general, ni una presentación certera, última y objetiva de la realidad.
- La experiencia de conocimiento tiene raíces, tanto en la construcción biológico-neurológica, como en los intercambios sociales, culturales y lingüísticos.

9. Fundamentación pedagógica

La esencia del currículum es construir espacios abiertos para la promoción de aprendizajes permanentes, así como la oportunidad de la realización personal, social, con el fin de formar ciudadanos que participen activamente en el contexto local.

Esta fundamentación se basa en el aprender haciendo, en el aprender a aprender, en el desarrollo de la creatividad y en el trabajo productivo, mediante prácticas creativas, que promuevan la solución de problemas y la combinación de teoría y práctica.

El enfoque curricular que el diseño propone permite integrar los valores, los sentimientos, las habilidades y destrezas que el estudiante necesita integrar. Para lograr sus alcances significativos deberá instar la práctica de modelos centrados en competencias significativas, y en vincular la investigación y la gestión.

10. Fundamentación andragógica

La andragogía es la ciencia encargada de analizar y reflexionar sobre los aspectos fundamentales del aprendizaje de personas jóvenes y adultas. Por ello se ha provisto desarrollar acciones educativas que permitan procesos de enseñanza-aprendizaje de carácter armónico, creativo, integrador, innovador y participativo, en función de las expectativas de movilidad educativa profesional y productiva del estudiante.

11. Fundamentación tecnológica

Se pretende desarrollar la vinculación exitosa entre el conjunto de saberes, con el componente tecnológico, sino que este predomine y subyugue los componentes disciplinarios e interdisciplinarios. Efectivamente la técnica se constituya en una herramienta necesaria, pero imprescindible en la entrega de los procesos de conocimiento.

12. Fundamentación axiológica

Esta fundamentación se sitúa en la vigencia y desarrollo de valores fundamentales comunes, la generación de un sentido conciencia y cohesión social en la crítica reflexiva, en la formación de valores que favorezcan el diálogo y la participación, responsable en el campo profesional y laboral con equidad. ¹⁰

1.1.7 Metas

Son metas de la Facultad de Humanidades

- “Capacitación del 60% de aspirantes de la Facultad de Humanidades luego de aprobar las pruebas de conocimientos básicos - P.C.B.- de lenguaje.
- Incrementar un 20% la inscripción de estudiantes en los distintos departamentos que integran la Facultad de Humanidades.

¹⁰ USAC. **Plan de Desarrollo Institucional**, Unidad de Planificación. Mayo 2014. P.21-30

- Mejoramiento de un 75% de los servicios que presta la Facultad de Humanidades a la comunidad universitaria y sociedad en general.
- Auto evaluación y acreditación del 57% de las carreras de la Facultad de Humanidades.
- Cumplimiento del 100% en el pago de salarios y otras prestaciones al personal docente y de servicio que integran la Facultad de Humanidades.
- Fortalecimiento en un 80% del departamento de extensión de la Facultad de Humanidades.
- Fortalecimiento en un 80% a la unidad de planificación de acuerdo a las demandas del servicio.
- Cumplimiento del 100% de los reglamentos, normativos y demás disposiciones emanadas de las instancias superiores en cuanto al marco administrativo legal y financiero.
- Actualizar los pensum de estudio en un 10% de las carreras que sirve la Facultad”.¹¹

1.1.8 Estructura organizacional

“La Facultad de Humanidades es el órgano rector encargado de la educación superior en materia educativa.

Es por ello que para su mejor funcionamiento y de conformidad con las leyes y estatutos de la Universidad de San Carlos De Guatemala, está conformada por diferentes dependencias de índole administrativa, académica, extensión y de servicio.

- a) Junta Directiva, integrada por el Decanato quien la preside, Secretaria/o académico quien lo preside, cinco vocales, dos profesores titulares, un representante del Colegio de Humanidades y dos estudiantes activos.
- b) El Decanato es la instancia Ejecutiva de la Facultad de Humanidades, representándola en actos administrativos y académicos nacionales e internacionales dependiendo de él las demás instancias.

¹¹ Manual de Organización y Funciones Facultad de Humanidades, aprobado por Junta Directiva en punto Duodécimo del Acta 19-2006 de fecha 27 de julio.

- c) La Unidad de Planificación se encarga específicamente del currículo, investigación, proyectos, planificación, investigación, programación, capacitación y asesoramiento.
- d) La Secretaria Académica funge como secretaria de la Junta Directiva teniendo a su cargo el Control Académico, oficina en donde se lleva el registro de las asignaturas aprobadas y reprobadas de los estudiantes.
- e) La oficina de asuntos estudiantiles es la encargada de orientar a los estudiantes de reingreso y aspirantes a ingresar a ésta Unidad Académica.
- f) La biblioteca se encarga de brindar atención a estudiantes y público en general en lo correspondiente a textos y documentación.
- g) La oficina de audiovisuales es la que provee a estudiantes y docentes del equipo necesario para el quehacer educativo.
- h) La Secretaría Adjunta se encarga de verificar el logro de coordinación, realización y control de actividades administrativas, especialmente la elaboración y ejecución del presupuesto anual de la Facultad de Humanidades. Entre sus dependencias se encuentran, recepción e información, tesorería, archivo, vigilancia, mensajería y personal de mantenimiento.
- i) La Facultad de Humanidades está organizada académicamente por los Departamentos de Pedagogía, Filosofía, Arte, Bibliotecología, Extensión, Postgrado y Departamento de Investigación Humanística. En cada uno se imparten diferentes carreras a nivel de profesorado Licenciatura, y postgrado.

1.1.9 Nombre de la Institución patrocinada

Unidad de Planificación
Facultad de Humanidades

1.1.10 Tipo de Institución por lo que genera

Servicios Educativos

1.1.11 Ubicación Geográfica

Segundo nivel, Edificio S4, zona 12, Ciudad Universitaria

1.1.12 Misión

“Orientar la formación, integración, validación, control y asesoría de los proyectos comunitarios y académicos en coordinación directa con otros organismos de desarrollo administrativo y académico.”¹²

1.1.13 Visión

“Ser el organismo específico de la Facultad de Humanidades, encargado de formar comisiones y proyectos académicos con criterio de pertinencia, factibilidad y viabilidad desde el punto de vista técnico experimental”.¹³

1.1.14 Objetivos

- Propiciar la viabilidad de las propuestas de índole administrativa y curricular.
- Ofrecer condiciones de pertinencia, factibilidad y validez del punto de vista legal, técnico, experimental presupuestario.
- Propiciar la intervención de los estados de la facultad en la búsqueda de soluciones a los problemas administrativos y curriculares.
- Planificar los proyectos de mejoramiento administrativo y curricular.
- Formular estrategias de integración de actividades para el logro de metas del mejoramiento curricular y administrativo.
- Coordinar, supervisar y evaluar las actividades de desarrollo administrativo y curricular que se realizan en el interior de la facultad.

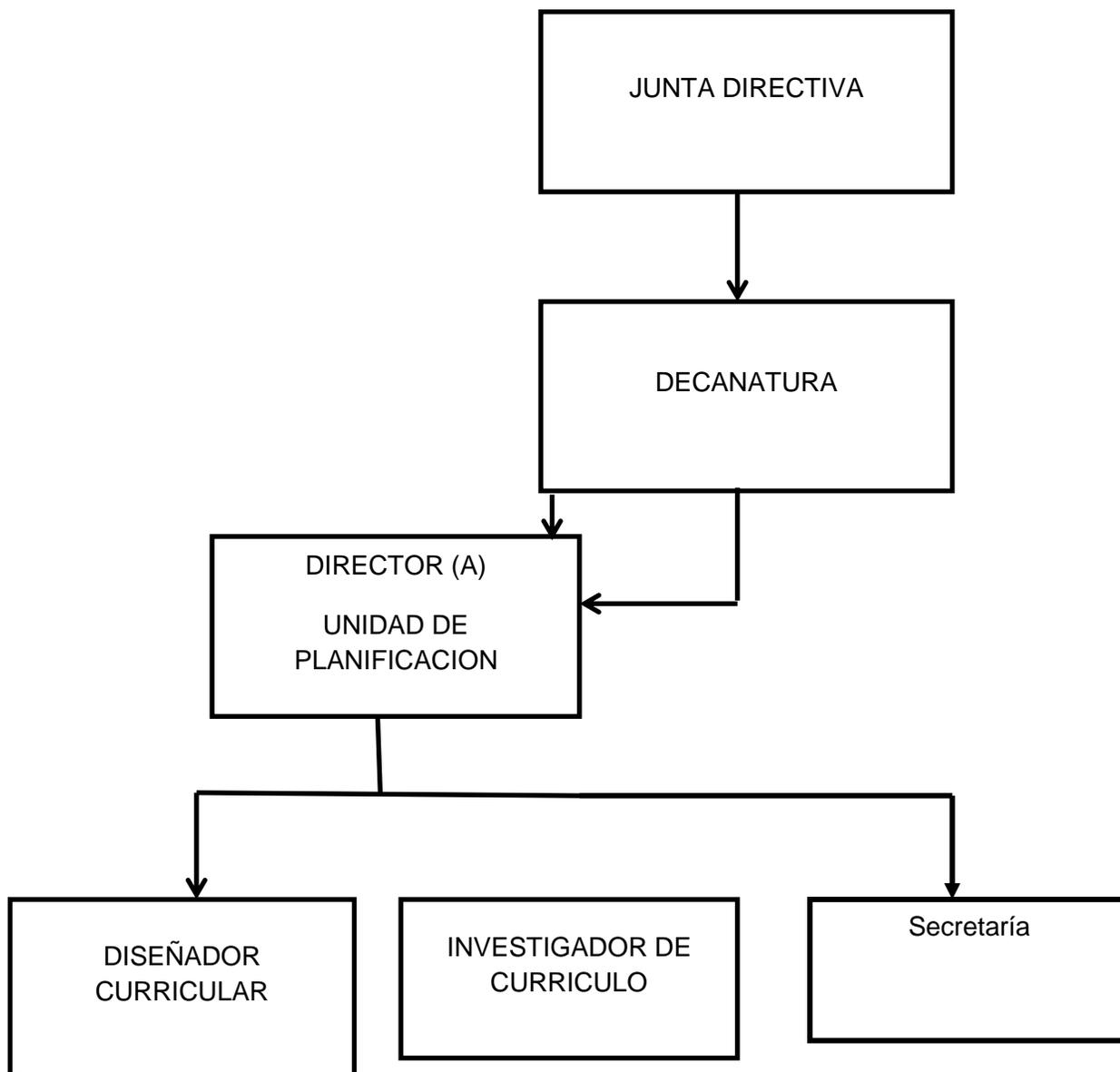
¹² USAC, Manual de Funciones de la FAHUSAC. Aprobado en punto Duodécimo del Acta 19-2006 por Junta Directiva, Guatemala Junio del 2006

¹³ IBÍD

1.1.15 Estructura Organizacional

La estructura organizacional de la Unidad de Planificación se refleja en el siguiente Organigrama.

Organigrama de la Unidad de Planificación, FAHUSAC.



(Fuente: USAC Manual de Funciones, 2006)

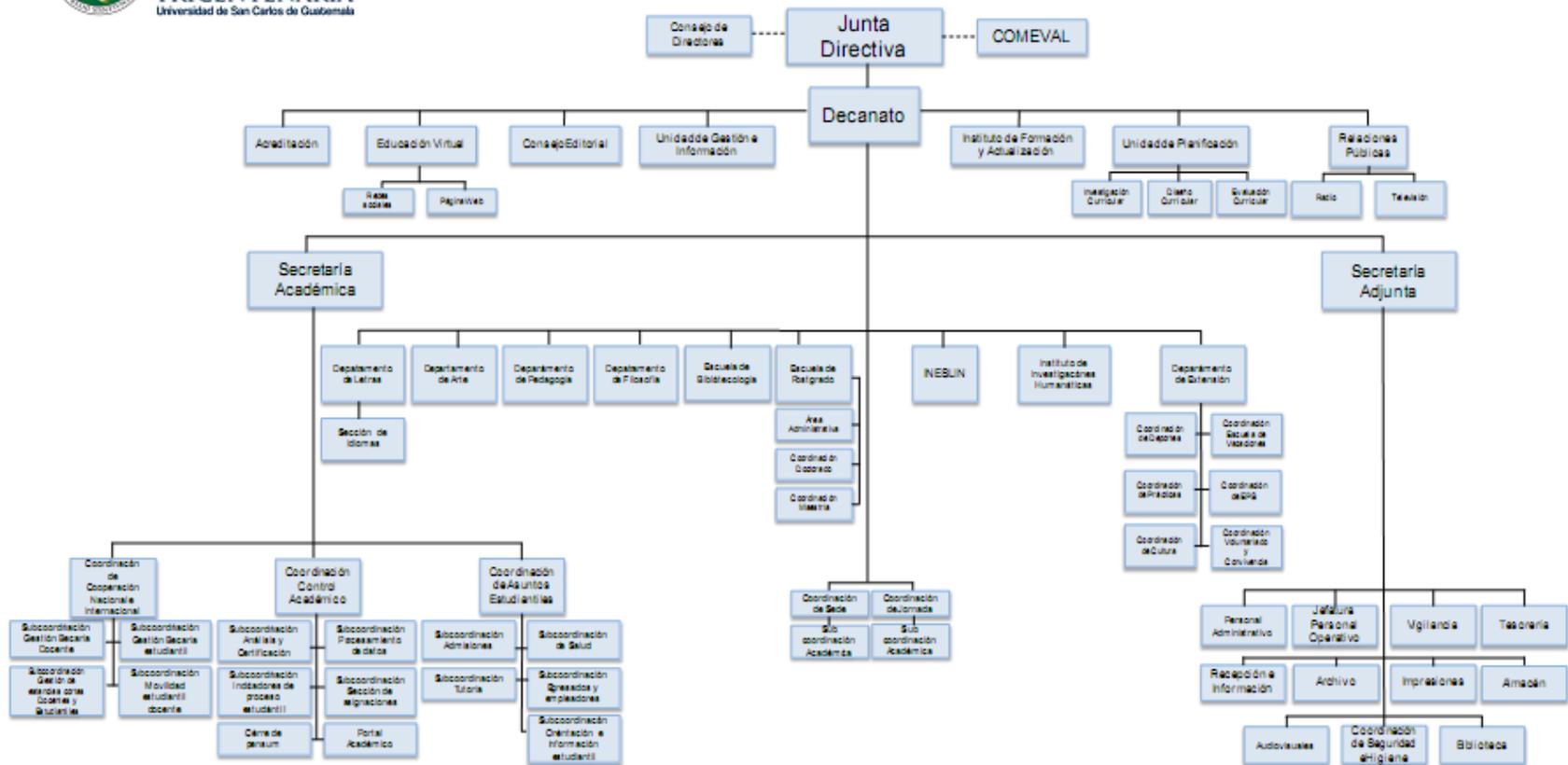
1.1.16 Recursos

1.1.17 Humanos

La Unidad de Planificación cuenta con:

- a. Director de la Unidad de Planificación
- b. Diseñador Curricular
- c. Secretaria
- d. Investigador del Currículo

ORGANIGRAMA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES



Aprobado en el Punto CUADRAGÉSIMO SEGUNDO, Acta 22-2014 del 02 de septiembre 2014.

1.2 Recursos de la Facultad de Humanidades

1.2.1 Humanos

El recurso Humano de la Facultad de Humanidades está integrado por el personal administrativo, técnico, operativo, docentes y estudiantes. El personal administrativo lo preside Junta Directiva como máximo órgano de dirección, Decano, Secretaria Académica, Secretaria Adjunta, directores de departamento, escuelas y jefes de secciones.

El personal docente lo conforman 616, de los cuales 216 forman parte del renglón 0-11¹⁴ y 400 son interinos. El personal técnico operativo está integrado por secretarías, técnicos de reproducciones y audiovisuales entre otros los cuales hacen un total de 46 personas de las cuales 27 son interinas y 28 son parte del renglón 0-11. El área de conserjería se integra por 15 trabajadores.

1.2.2 Físicos

El edificio S-4 tiene un área de 1,250m² y aproximadamente de 102m². Sus ambientes están distribuidos en dos niveles. Se cuenta con 13 salones y 40 cubículos ubicados en la planta alta, disponibles para el uso de catedráticos en su quehacer académico. También cuenta con servicios sanitarios en ambas plantas, 6 salones de clases ubicados en la planta baja, oficinas administrativas, aula magna, o salón de conferencias en donde se llevan a cabo conferencias, talleres, actos de graduación y otras actividades educativas.

Cabe mencionar que ésta unidad académica no cuenta con áreas deportivas, laboratorios o talleres ni cafetería adecuada para el servicio de docentes y personal administrativo.

1.2.3 Financieros

El Presupuesto General de ingresos y egresos de la USAC para el ejercicio 2014 es el monto de un mil setecientos tres millones ochocientos cuarenta y seis mil

¹⁴ Renglón presupuestario.

quinientos ochenta y seis quetzales exactos (Q.1,703,846,586.00). Para la Facultad de Humanidades veintiún millones novecientos setenta y tres mil doscientos cincuenta y dos quetzales exactos (21,973,252.00) y para el Departamento de Pedagogía tiene asignado siete millones doscientos cuarenta y nueve mil setecientos sesenta y seis (7,249,766.00)

1.2.4 Procedimientos y técnicas utilizadas para efectuar el diagnóstico

1.2.4.1 Análisis contextual

A través del FODA, se visualizó el estado de la Facultad de Humanidades en sus diferentes áreas y se analizó diferentes aspectos necesarios para detectar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

1.2.4.2 Análisis de documentos

Para recopilar información se llevó a cabo la revisión minuciosa de documentos que integran todo lo relacionado al Programa Educativo de la carrera en proceso de acreditación; libros de Actas, convocatorias y agendas de encuentros académicos, listado de participantes, folletería de encuentros académicos, estatutos y reglamentos de la Universidad de San Carlos, Plan Operativo Anual del Departamento de Pedagogía. -POA- entre otros. (Revisar Leitz con la sistematización de los documentos antes mencionados, ubicado en el cubículo de coordinación de acreditación internacional de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa)

1.2.4.3 Observación

A través de lista de cotejo se evaluó las instalaciones del edificio S-4 en donde se localiza la Facultad de Humanidades.

1.2.4.4 Entrevistas

Por medio de cuestionario estructurado se aplicó entrevistas a los encargados de los departamentos involucrados en el desarrollo del proyecto para obtener la información interna necesaria.

1.3 Lista de carencias

La aplicación de las técnicas adecuadas presentó las siguientes carencias en la Facultad de Humanidades.

1.3.1 El número de estudiantes supera la capacidad instalada en los salones

1.3.2 Insuficiente espacio físico de los cubículos para personal docente

1.3.3 Dificultad de acceso para personas discapacitadas

1.3.4 Bajo nivel académico de estudiantes

1.3.5 Deficiente servicio de la red de informática dentro de los cubículos.

1.3.6 Inseguridad en el perímetro universitario

1.3.7 Falta de canales de comunicación para la difusión de actividades académicas del programa educativo de carreras en proceso de acreditación

1.3.8 Insuficiente información requerida por la Agencia Acreditadora para la aprobación internacional de carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

1.3.9 Lentitud en los trámites que realizan los usuarios de la FAHUSAC.

1.3.10 Desorganización en la documentación requerida por el comité evaluador para agilizar acreditación de la carrera de Licenciatura en Administración Educativa.

1.3.11 Problema de comunicación entre personal administrativo y estudiantes de FAHUSAC

1.3.12 Insuficiente información sobre actividades académicas del Programa Educativo para elaboración del informe de acreditación internacional de la carrera de Licenciatura en pedagogía y Administración Educativa.

1.4 Cuadro de análisis de problemas y priorización

Problemas	Causas que lo originan	Posibles soluciones
1. Inseguridad perimetral en la Universidad de San Carlos de Guatemala	<ul style="list-style-type: none"> -Falta de elementos policiales que resguarden la integridad de la comunidad educativa. - Se permite a la Universidad el ingreso de todo tipo de personas sin restricción alguna. 	<ul style="list-style-type: none"> - Contratación de personal de seguridad. - Crear los mecanismos y políticas de acceso a la Universidad
2. Insatisfacción de los estudiantes con los servicios administrativos que reciben	<ul style="list-style-type: none"> -Lentitud en trámites que se realizan en la FAHUSAC. - No hay comunicación asertiva entre personal administrativo y el estudiantado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitaciones al personal administrativo sobre relaciones humanas y atención al público. - Crear comisión de supervisión con miembros de cada uno de departamentos de la Facultad.
3. Insuficiente infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> -El número de estudiantes supera la cantidad instalada en los salones. - Insuficiente espacio físico en los cubículos asignados para docentes. -Falta de laboratorios y talleres para actividades pedagógicas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar los recursos necesarios para la ampliación de la infraestructura de ésta unidad académica. - Construcción de áreas específicas para la implementación de talleres y laboratorios adecuados.
4. Desconocimiento de las actividades académicas del Programa Educativo.	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de canales de comunicación para la difusión de actividades académicas relacionadas al 	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar propuestas de mecanismos de difusión para los usuarios de la FAHUSAC

	Programa educativo	
5. Demora en acreditación internacional de carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa	<ul style="list-style-type: none"> - Desorganización en la documentación requerida por la Agencia Acreditadora para agilizar acreditación internacional de carreras. - Insuficiente información sobre actividades del programa educativo requerida por el comité evaluador para acreditación de carreras. - Falta de recurso humano para la recopilación de información específica. 	<ul style="list-style-type: none"> -Sistematizar indicadores en el Marco de Acreditación de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa. - Creación de espacio físico específico para el archivo de documentación del programa educativo de las carreras en proceso de acreditación.
6. Bajo nivel académico de estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de interés en los estudiantes por su formación académica. - Falta de compromiso de algunos catedráticos en mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje. - Ausencia de laboratorios y talleres pedagógicos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitaciones a docentes en las áreas metodológicas activas y constructivistas. -Implementar laboratorios y talleres equipados. -Campañas de concientización y motivación a la población estudiantil para mejorar su nivel académico.

1.4.1 Priorización de problemas

Dado de que la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa se encuentra en proceso de acreditación internacional se solicitó al Director de la Unidad de Planificación darle prioridad al problema número cinco, **“Demora en el proceso de acreditación internacional de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa”**

Presentando éste, las siguientes opciones que representan alternativas viables para contribuir a la solución por la epesista.

- Sistematización de indicadores en el marco de acreditación de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa
- Creación de espacio físico específico para el archivo de documentación del programa educativo de las carreras en proceso de acreditación

1.5 Análisis de viabilidad y factibilidad de la solución del problema

Opciones

1. Sistematización de Indicadores en el Marco de Acreditación de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.
2. Creación de espacio físico específico para el archivo de documentación del Programa Educativo de las carreras en proceso de acreditación.

INDICADORES		Opción 1		Opción 2	
		SI	NO	SI	NO
FINANCIERO					
1.	¿Se cuenta con suficientes recursos financieros?		X	X	
2.	¿Se cuenta con financiamiento externo?		X		X
3.	¿El proyecto se ejecutará con recursos propios?	X		X	
4.	¿Se cuenta con fondos extras para imprevistos?		X		X
ADMINISTRATIVO LEGAL					
5.	¿Se tiene la autorización legal para la realización del proyecto?		X	X	
6.	¿Existen leyes que amparen la ejecución del proyecto?		X	X	
TÉCNICOS					
7.	¿Se tienen las instalaciones adecuadas al proyecto?		X	X	
8.	¿Se tienen los insumos necesarios para el proyecto?		X	X	
9.	¿Se cuenta con la tecnología adecuada para el proyecto?	X		X	
10.	¿Se tiene bien definida la cobertura del proyecto?	X		X	
11.	¿El tiempo programado es suficiente para ejecutar el proyecto?		X	X	
SOCIAL					
12.	¿El proyecto beneficia a la mayoría de los estudiantes?	X		X	

13.	¿El proyecto está dirigido a un grupo social específico?		X	X	
14.	¿El proyecto promueve la participación de todos los integrantes de la población beneficiada?		X	X	
POLITICO					
15	¿La institución dará continuidad al proyecto?	X		X	
16	¿El proyecto es importante para la institución?	X		X	
17	¿El proyecto cumple con las políticas de la Facultad de Humanidades?	X		X	
TOTAL		7	10	14	2

1.6 Problema seleccionado

De los problemas detectados en el diagnóstico de la Facultad de Humanidades, se jerarquizarán los relacionados al mejoramiento de la calidad del Programa Educativo de la carrera en proceso de acreditación internacional y en cumplimiento a los requerimientos por el Comité Acreditador –CEPPE- en el marco del proceso de acreditación de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa Departamento de Pedagogía. El problema seleccionado corresponde a “Demora en la acreditación internacional de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa”

1.7 Solución viable y factible

Como resultado del análisis de viabilidad y factibilidad de dos soluciones priorizadas, se concluye que el proyecto a realizar es: **“Sistematización de Indicadores en el Marco de Acreditación de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa”**.

CAPÍTULO II

PERFIL DEL PROYECTO

2.1 Aspectos Generales

2.1.1 Nombre del Proyecto

“Sistematización de Indicadores en el Marco de Acreditación de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa”.

2.1.2 Problema

“Demora en la Acreditación Internacional de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa”

2.1.3 Localización

Unidad de Planificación

Facultad de Humanidades, edificio S 4

Universidad de San Carlos de Guatemala, zona 12, Ciudad.

2.1.4 Unidad ejecutora

Facultad de Humanidades.

2.1.5 Tipo de proyecto

De producto.

2.2 Descripción del proyecto

El proyecto de sistematización de indicadores en el Marco de Acreditación de Indicadores consiste en el registro, la recopilación y ordenamiento de documentación del programa educativo de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, requeridos por el Comité para la Evaluación de Programas de Pedagogía y Educación -CEPPE-.

Se sistematizó, para recuperar información relevante la cual detectó áreas en dónde existen fortalezas las cuales pueden ser optimizadas, debilidades y problemas que pueden ser solucionados.

El proceso de sistematización permitió un trabajo coherente, planificado y ordenado que combinó el que hacer práctico con sustento teórico, ya que el proyecto además cuenta con evidencia física de la documentación de dónde se obtuvo la información para la realización del proyecto de Sistematización de Indicadores en el Marco de Acreditación Internacional de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

2.3 Justificación

Siendo la Facultad de Humanidades, unidad académica que conforma la Universidad de San Carlos de Guatemala, teniendo a su cargo la formación integral de profesionales en las distintas áreas humanísticas con el nivel académico capaz de aportar a la sociedad guatemalteca la solución de problemas de la realidad nacional y que pretende tener impacto en las políticas de desarrollo nacional, regional e internacional, es necesario que en el contexto competitivo y de globalización se busque mejorar el producto universitario que ésta ofrece a la sociedad guatemalteca.

En el proceso de Acreditación Internacional de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa es necesario evidenciar la excelencia académica del programa educativo de la carrera, es por ello que se hace necesaria la sistematización de indicadores en el Marco de Acreditación de dicha carrera los cuales aportan a la Comisión de

Acreditación la información necesaria para elaborar el informe requerido por el Comité para la Evaluación de Programas de Pedagogía y Educación –CEPPE- y de ésta manera agilizar el proceso de Acreditación Internacional de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa que ofrece la Facultad de Humanidades.

2.4 Objetivos del proyecto

2.4.1 General

Sistematizar indicadores requeridos por la Agencia Acreditadora, Comité para la Evaluación de Programas de Pedagogía y Educación –CEPPE- los cuales describen la información acerca de las actividades del Programa Educativo, para elevar el nivel académico que se ofrece a la población estudiantil y alcanzar la acreditación internacional de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa que ofrece la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

2.4.2 Específicos

- Diseñar la propuesta de difusión del Programa de Formación Integral para promover las actividades que éste desarrolla en función de la formación integral de los estudiantes de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa y así propiciar la excelencia académica de los estudiantes.
- Evidenciar los indicadores que aun no cumplen a cabalidad con los requerimientos establecidos por la Agencia Acreditadora para tomar las medidas necesarias en el estudio, fortalecimiento y evaluación de las actividades del Programa Educativo de la carrera en proceso de acreditación.

- Clasificar la información recopilada y proporcionar los resultados de la investigación realizada a la Coordinadora de la Comisión de Acreditación para elaborar el informe requerido por la Agencia Acreditadora y avanzar en el proceso de acreditación internacional de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

2.5 Metas

- Recopilar la información del 90% de las actividades académicas del programa educativo de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.
- Elaborar la compilación de documentación con evidencia de las actividades que conforman el programa educativo de la carrera en mención y entregarlo a la coordinadora de la comisión de acreditación para los usos necesarios.
- Entregar un informe físico y digital a coordinadora de la comisión de acreditación, para la elaboración del informe requerido por la agencia acreditadora –CEPPE- y agilizar el proceso de acreditación.

2.5.1 Beneficiarios directos

Con la ejecución del proyecto se beneficiará directamente a estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, egresados de la carrera de sede central y sedes departamentales y docentes.

2.5.2 Beneficiarios indirectos

Estudiantes de la Facultad de Humanidades, empleadores y Universidad de San Carlos de Guatemala.

2.6 Fuentes de financiamiento y presupuesto.

La ejecución del proyecto será financiada a través de gestionamiento realizado por la epesista.

2.7 Recursos Materiales

RUBRO	DESCRIPCIÓN	COSTO
Papelería	4 resmas de hojas bond	Q. 200.00
Útiles de oficina	Engrapadora, sacabocados, tape, lápiz, hojas, Leitz, rotuladores, fotocopias y demás.	Q. 145.00
Equipo de cómputo	Computadora, USB	Q. 3,500.00
Insumos	Tinta para impresora	Q. 400.00
Transporte	Público y vehículo	Q. 800.00
Alimentación	Almuerzos y refacciones	Q 400.00
	Total de recurso empleados	Q 5,445.00

2.8 Cronograma de actividades de ejecución del proyecto

ACTIVIDADES	AÑO 2014											
	MARZO				ABRIL				MAYO			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Reuniones con Coordinadora y miembros de Comisión de Autoevaluación de la FAHUSAC												
Revisión de documentos de EPS, Plan de Programa Educativo y CEPPE												
Clasificación de requerimientos												
Asignación de temas												
Solicitud de permisos para la recolección de datos en las diferentes instancias de la FAHUSAC												
	JUNIO				JULIO				AGOSTO			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Revisión de documentación oficial que avalan las actividades del programa educativo												
Investigación de documentación acerca de actividades académicas del Programa Educativo												
Entrevistas a personal de los diferentes departamentos de la FAHUSAC.												
Redacción de informe												
	SEPTIEMBRE				OCTUBRE							
	1	2	3	4	1	2	3	4				
Revisión y corrección de informe												
Entrega del producto a Coordinadora de la Comisión de Autoevaluación.												

2.9 Recursos (humanos, materiales, físicos, financieros)

2.9.1 Humanos

Para el proyecto a continuación se necesita de la colaboración de

- Epesista
- Asesor de Ejercicio Profesional Supervisado – EPS-
- Coordinadora y miembros de la Comisión de autoevaluación
- Personal docente y administrativo

2.9.2 Materiales y suministros

Los recursos a utilizar

- Útiles de oficina
- Mobiliario
- Suministros
- Libros
- Hojas de papel Bond
- Fotocopias
- Agenda

2.9.3 Físicos

- Edificio S4
- Salón 209 y Oficina de Unidad de Planificación
- Biblioteca

2.9.4 Tecnológicos

El equipo tecnológico necesario para la ejecución del proyecto

- Computadora portátil
- Impresora y tinta
- Internet
- Escáner

CAPÍTULO III

PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

3.1 Actividades y resultados

3.1.1 Reunión con Coordinadora de Comisión de Autoevaluación para el estudio de los indicadores requeridos por la comisión evaluadora.

Se evaluaron los indicadores que necesitan cumplirse en el marco de la acreditación del programa educativo.

3.1.2 Revisión y análisis de documentación relacionados con el proceso de acreditación internacional de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

La coordinadora de la comisión de acreditación proporcionó la información y la documentación necesaria para que los y las epesistas aclararan dudas acerca de los proyectos a ejecutar.

3.1.3 Clasificación y asignación de temas

Se clasificaron y asignaron los temas a los epesistas, proporcionando los lineamientos para que éstos puedan ser desarrollados de la manera requerida.

3.1.4 Solicitud para recabar información en las dependencias encargadas.

Se aplicó entrevistas a personal docente y administrativo para obtener la información acerca de sus funciones y de la documentación acerca del Programa Educativo que tienen a su cargo. También se inició el proceso de revisión y reproducción de documentación oficial que da el aval y la aprobación para llevar a cabo las actividades académicas, dando inicio a la creación de la sistematización de indicadores requeridos por el comité evaluador.

3.1.5 Revisión de documentación oficial

Se dio inicio a la revisión de los documentos oficiales en donde son aprobadas las actividades del Programa Educativo desde el año en el cual fue aprobada la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, 1997 hasta el primer semestre del año 2014. Se tomó nota de la fecha en la cual éstas fueron realizadas y se transcribieron los puntos de Acta para dar sustento teórico a la información.

3.1.6 Investigación de documentos acerca de actividades académicas del Programa Educativo

Se realizó la investigación y redacción sobre las actividades dirigidas a la comunidad educativa, tales como conferencias, cursillos, diplomados, lecciones inaugurales, capacitaciones entre otros.

3.1.7 Entrevistas a personal de diferentes departamentos de la Facultad de Humanidades.

Se realizaron diferentes entrevistas al personal para recabar información acerca de la organización del profesorado y los proyectos realizados en beneficio del Programa Educativo de la carrera en proceso de acreditación.

3.1.8 Redacción y revisión de informe

Se realizó la redacción del informe y se entregó para revisión a la Coordinadora de la Comisión de Autoevaluación y realizar correcciones pertinentes.

3.1.9 Entrega del producto

Se realizó la entrega del producto a la Coordinadora de la Comisión de Autoevaluación

3.2. Productos y logros

3.2.1 Productos

3.2.1.1 Informe del producto

Como producto se realizó la sistematización de indicadores requeridos por la agencia acreditadora en el marco de acreditación de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa. Se evidencian los indicadores que aun no cumplen en su totalidad con lo requerido por la agencia acreditadora para que de esta manera se busquen mecanismos necesarios y cumplir con lo establecido por dicha agencia acreditada.

En el mismo, se adjuntó el informe escrito del producto y la compilación de los documentos necesarios que sustentan la información plasmada en dicho informe. De igual manera se proporcionó una guía de lectura para facilitar a los interesados la información y la ubicación física de la documentación sistematizada.

3.2.2 Logros

Destacar los avances académicos realizados en beneficio del Programa Educativo de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa que ofrece la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala para elevar la calidad en la Educación Superior y así potencializar los productos universitarios que se ofrecen a la población guatemalteca.

Endy Delfina García Hernández

**Sistematización de indicadores en el marco de proceso de acreditación de la
carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.**

Facultad de Humanidades

Universidad de San Carlos de Guatemala.

Asesora: M.A Ana María Saavedra



Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Departamento de Pedagogía

Guatemala, Mayo 2015

**SISTEMATIZACIÓN DE INDICADORES EN EL
MARCO DE PROCESO DE ACREDITACIÓN DE
LA CARRERA DE LICENCIATURA EN
PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN
EDUCATIVA.**

ÍNDICE.

	Pag.
Introducción	i
Justificación	1
Objetivos	2
CAPÍTULO I FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	3
CAPÍTULO II CONTEXTO INSTITUCIONAL	8
CAPÍTULO III	9
3.1 Sistematización de documentos oficiales que avalan la aprobación y desarrollo de programas, proyectos y actividades estratégicas para el programa educativo.	9
3.2 Sistematización de convocatorias, agendas, folletería de eventos académicos con la participación de profesores del programa académico, agenda de encuentros académicos realizados en los últimos tres años, memorias de los encuentros, etcétera	37
3.3 Formas de organización del profesorado	45
3.4 Reporte de evaluación anual del conjunto de actividades realizadas del PFI	50
3.5 Proyectos aprobados por organismos de la institución o externos en beneficio del Programa Educativo.	51
3.6 Ejemplos de canales y medios de comunicación utilizados para la divulgación de los Objetivos y metas del programa educativo.	54
3.7 Convenios de educación continúa con otras instituciones de educación superior.	56
3.8 POA e informe de labores del ciclo académico 2013	59
3.9 Propuesta de los mecanismos de difusión del Programa de Formación Integral	108

INTRODUCCIÓN

El presente informe constituye la información sobre sistematización de nueve indicadores requeridos por la agencia acreditadora, Comité para la Evaluación de Programas de Pedagogía y Educación -CEPPE- en el marco de acreditación de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

La sistematización de indicadores implica el registro, la recopilación y ordenamiento, de documentos que conforman la evidencia de actividades relacionadas al Programa Educativo de las carreras en proceso de acreditación internacional del Departamento de Pedagogía y que son requeridos por la Agencia Acreditadora.

El informe aporta la compilación de puntos de Acta que avalan el desarrollo de programas, proyectos y actividades estratégicas para el programa educativo y que han sido aprobadas por Junta Directiva de la Facultad de Humanidades. Se mencionan proyectos que han sido aprobados por organismos internos o externos que benefician al programa educativo, los medios y canales de comunicación utilizados para la difusión del mismo.

Se evidencia la planificación anual y el análisis del ciclo académico 2013. De igual manera se registran las agendas de éstas actividades y las memorias de los encuentros que se han llevado a cabo tales como, capacitaciones, cursillos, diplomados, conferencias y lecciones inaugurales durante los años 2011, 2012, 2013 y el primer semestre del año 2014, todas, con la participación de docentes del programa académico y de la comunidad educativa de ésta Unidad Académica.

De igual manera se presenta la propuesta sobre los mecanismos de difusión del Programa de Formación Integral, el cual se lleva a cabo a través de la Oficina de Asuntos Estudiantiles y que tiene a su cargo contribuir al desarrollo de la formación integral de la comunidad estudiantil del departamento de Pedagogía con los programas de salud, orientación estudiantil, programa de tutorías, admisión, egresados y empleadores.

JUSTIFICACIÓN.

En cumplimiento a los requerimientos del Comité para la Evaluación de Programas de Pedagogía y Educación –CEPPE-, se hace necesaria la sistematización de indicadores en el marco de acreditación de la carrera universitaria de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa que ofrece la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Es conveniente para dicha Unidad Académica buscar certificar el nivel de calidad de dicha carrera a nivel internacional debido a que pretende ser “la entidad rectora en la formación de profesionales humanistas con impacto en las políticas de desarrollo nacional, regional e internacional”¹⁵

Por tal motivo su compromiso con la Agencia Acreditadora es velar por el cumplimiento de indicadores que ésta ha requerido y que evidencian el quehacer de la Unidad de Planificación y la calidad de los Programas Académicos de dicha carrera del Departamento de Pedagogía para alcanzar la acreditación a nivel internacional.

¹⁵ Tomado del Plan Operativo Anual 2013, Facultad de Humanidades.

Objetivos del producto

- Simplificar y evidenciar el cumplimiento de indicadores de los criterios establecidos por la Agencia Acreditadora -CEPPE- para obtener la acreditación de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.
- Ordenar y clasificar información fidedigna que permita el conocimiento de los avances en materia del cumplimiento de requerimientos para la certificación de la carrera en mención.
- Establecer el orden y clasificación de documentación oficial para comprobación de las actividades planificadas y realizadas por el plan de estudio de la unidad de Pedagogía.
- Diseñar la propuesta de difusión del Programa de Formación Integral, para dar a conocer a la población estudiantil las actividades académicas que se realizan en función de fortalecer la formación integral del estudiante humanista.

CAPÍTULO I

Fundamentación Teórica.

1. ¿Qué es Sistematización?

La sistematización es el proceso por el cual se pretende ordenar y clasificar datos e información, como una modalidad de investigación en la cual se debe seguir estructuras, pasos y etapas a fin de obtener resultados particulares. El proceso de sistematización está ligado al desarrollo de la metodología científica, su uso más frecuente está ligado básicamente a la creación de base de datos.

“La palabra sistematización proviene de la idea de sistema, conjunto de reglas, métodos o datos de orden o clasificación de diferentes elementos bajo una regla o parámetro similar”¹⁶. La sistematización es, entonces, el establecimiento de un sistema u orden que tiene por objetivo permitir el obtener los mejores resultados posibles de acuerdo al fin que se tenga que alcanzar

No existiendo un concepto único sobre la palabra sistematización, si podemos asegurar que la sistematización es el establecimiento de orden y clasificación de información en el marco de una investigación en particular. La sistematización es aplicada en los ámbitos científicos, académicos pero también a situaciones de la vida cotidiana que implican cierta sistematización para lograr un objetivo específico.

¹⁶ Peresson, Mario L. “Metología de un proceso de sistematización” Santa Fé de Bogotá, marzo, 1996, pag. 53-79

1.1. ¿Para qué sistematizar?

La sistematización de documentos se realiza para facilitar los resultados esperados, puesto que permite al investigador recopilar información importante dando resultados que aportaran la reconstrucción de conocimientos de los temas investigados y saber cuáles son las acciones a tomar teniendo claridad sobre los procesos de transformación de una situación en particular.

Se sistematiza para entender lo que se hace, para recuperar información la cual detecta dónde hay fortalezas y optimizarlas, o debilidades y así corregir errores o solucionar problemas. Sistematizar es la vía de transición hacia un trabajo coherente, planificado y observado puesto que facilita la información de lo que se ha realizado, se está realizando y de lo que se espera realizar.

No se trata únicamente de buscar resultados, sino de la observación y de la interrogante de cómo se llevan a cabo los procesos, de darle el sentido común a las actividades que se realizan haciéndolo en forma consiente para entenderlas, aprenderlas, mejorarlas y facilitar la respuesta a necesidades concretas del objeto de estudio.

2. Indicadores; son enunciados extraídos del marco de referencia del Comité para la Evaluación de Programas de Pedagogía y Educación –CEPPE- en el cual están inmersos los lineamientos técnico metodológicos para que pueda llevarse a cabo el proceso de Acreditación de programas educativos. En los indicadores se describen los elementos de los rubros que son sujetos de análisis y que deben cumplirse para lograr la certificación de la carrera.

Un indicador debe llenar los parámetros de calidad, es decir los valores ideales o deseables que establece el Comité Evaluador y que evidencian aspectos cualitativos y cuantitativos que permiten llevar a un mayor grado de precisión estos criterios de calidad.

3. Acreditación; la acreditación es el proceso en el cual un grupo de profesionales externos con grado académico superior al de la carrera que va a ser acreditada juzga el nivel de calidad de uno o más programas específicos de una institución de educación superior mediante el uso de estándares preestablecidos. En sí la acreditación es “el reconocimiento público de la calidad de una carrera universitaria emitido por un ente acreditador en base al cumplimiento de los referentes para la valoración de la calidad de un programa académico o carrera, definidos por este ente.”¹⁷

3.1 Etapas del proceso de acreditación; el proceso para la acreditación de carreras se basa en la evaluación de los criterios y estándares establecidos por la agencia acreditadora, y en éste proceso de acreditación se dan dos etapas; la autoevaluación, (evaluación interna) y la Evaluación por el comité evaluador (Evaluación externa).

3.1.1 Autoevaluación; (Evaluación interna) este proceso participativo de análisis, reflexión y autoestudio de las acciones que se desarrollan en el contexto de la carrera, se realiza previo a su acreditación. Se trata de realizar una evaluación interna, la cual implica involucrar la participación activa y crítica de la comunidad educativa, es decir, docentes, estudiantado, personal administrativo de la carrera, egresados, empleadores y colegio de profesionales entre otros.

En esta primera etapa se espera encontrar que el accionar en el contexto universitario concuerda con los valores institucionales, objetivos, misión, y principios que se han propuesto en la carrera en proceso de ser acreditada. El informe de esta autoevaluación debe incluir los aspectos descriptivos, analíticos, reflexivos y valorativos en función del cumplimiento de los criterios y estándares establecidos por el Comité Evaluador.

¹⁷ Guía de autoevaluación de programas académicos, Editorial de la U.P.N.F.M (2003) Consejo Superior Universitario Centroamericano.

3.1.2 Evaluación por el Comité Evaluador; (Evaluación externa) en esta etapa, es evaluada la carrera o programa por acreditar, es realizada por profesionales externos no vinculados con la Universidad y a la Unidad Académica que ha solicitado la acreditación y que son profesionales calificados con autoridad para examinar y emitir juicios objetivos sobre la calidad de la carrera.

La evaluación externa se lleva a cabo posterior a haber analizado el informe de autoevaluación, es decir comprobar su calidad, veracidad y su calidad para darle la validación correspondiente. Luego de ello, autoridades de la carrera en proceso de acreditación y los miembros del Comité Evaluador realizan la visita pertinente a las instalaciones, acuerdan reuniones con autoridades, se llevan a cabo entrevistas con estudiantes matriculados y egresados, personal académicos y administrativo. También se realizan revisiones a exámenes, tesis y toda aquella documentación que aporte la verificación de resultados de la autoevaluación. En base a este proceso el Comité Evaluador deberá tomar la decisión de la acreditación final.

CAPÍTULO II

1. Contexto Institucional

Siendo la Universidad de San Carlos de Guatemala la única rectora de la educación superior estatal en Guatemala, le corresponde “la tarea de dirigir, organizar y desarrollar la educación superior profesional del país promoviendo primordialmente la investigación del saber humano, para lograr la formación integral de estudiantes, técnicos, profesionales y académicos con sólidos valores éticos, sensibilidad humana y compromiso social para actuar en la solución de los problemas nacionales, promoviendo la participación en la población desde dentro y fuera de ella”¹⁸.

Propiciar la excelencia académica es uno de los principales objetivos de la Universidad de San Carlos, por ello a través del eje estratégico de investigación evalúa periódicamente los currículos para que se vincule la docencia con la realidad del país y se desarrolle la sensibilidad social, tomando en cuenta los valores de la verdad, libertad, justicia, respeto, solidaridad y tolerancia, estableciendo carreras que se adapten a las necesidades de desarrollo del país dentro del contexto regional e internacional.

La educación superior debe intervenir en la reforma del modelo educativo nacional, creando e impulsando políticas de educación, salud, vivienda y trabajo que ayuden a mejorar el nivel de vida de los guatemaltecos a nivel colectivo e individual ya que en el contexto pluricultural, multilingüe y multiétnico del país, la educación superior debe proyectarse a toda la sociedad, sin exclusión alguna, de manera democrática, creativa y propositiva para fortalecer su legitimidad, identidad y memoria histórica.

A través del conocimiento científico y de la investigación como metodología, la cual favorece el acercamiento a la realidad nacional e internacional, la

¹⁸ Tomado del Marco Filosófico de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Universidad de San Carlos de Guatemala, puede generar tecnología adecuada y aportar las soluciones que contribuyan al desarrollo económico, social, político, científico y tecnológico de la población guatemalteca.

Según la línea de estrategia del Área Académica contenida en el Plan Estratégico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, “Fortalecimiento del proceso de acreditación y certificación de la USAC y sus programas académicos”¹⁹. Las unidades académicas que conforman ésta casa de estudios, deben velar por el proceso de acreditación de la Universidad de San Carlos de Guatemala y sus programas académicos.

Es en función a ello que La Facultad de Humanidades emprende el proceso de validación de sus programas y carreras con la finalidad de elevar la calidad de los productos universitarios que ofrece a la población. De esa manera como unidad académica contribuye al enriquecimiento del Marco Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

¹⁹ Tomado del Plan Estratégico 2022 de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Pag. 14

CAPÍTULO III

1. Sistematización de documentos oficiales que avalan la aprobación y desarrollo de programas, proyectos y actividades estratégicas para el programa educativo.

A continuación se detallan por año los puntos de Acta sobre la aprobación y el desarrollo de los programas, proyectos y actividades estratégicas para el programa educativo de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa. La recopilación de estos datos proviene de los libros de Actas aprobados por Junta Directiva de la Facultad de Humanidades, los cuales se encuentran en el Archivo de dicha Secretaría distribuidas en los tomos correspondientes a partir del año 1996, año en el cual fue aprobada la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa hasta el primer semestre del ciclo lectivo 2014.

De igual manera, en la Unidad de Planificación, la cual es dirigida por el M.A Erbin Fernando Osorio se encuentra la sistematización de copias con los correspondientes puntos de Acta en donde se registran las actividades académicas relacionadas con la carrera antes mencionada.

AÑO 1996

“VIGESIMO CUARTO; CARRERA DE LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA”²⁰.

Uno de los objetivos principales de la Facultad de Humanidades es la formación de profesores de educación media en especialidades requeridas por ese nivel de educación. La Universidad de San Carlos de Guatemala es la única Casa de Estudios Superiores de carácter público que tiene como misión el desarrollo, la organización y dirección de la Educación Superior. En el año de 1996 a través del Consejo Superior Universitario da a conocer la aprobación del Proyecto de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, el cual surge como una necesidad de especializar a los profesores en áreas de pedagogía y administración educativa.

AÑO 1997

“VIGÉSIMO; PROYECTO DE PROFESORADO DE ENSEÑANZA MEDIA EN PEDAGOGÍA Y TÉCNICO EN ADMINISTRACION EDUCATIVA”²¹.

El proyecto de Profesorado en enseñanza media y Técnico en Administración Educativa, es aprobado por el Consejo Superior Universitario. Éste proyecto es creado como una alternativa para estudiantes que ingresan a la Facultad de Humanidades y desean ejercer en el área pedagógica y administrativa de la educación a nivel público o privado. Se divide en las Áreas; Básica, Pedagógica y Profesional durante siete ciclos.

²⁰ Punto VIGÉSIMO CUARTO de Acta No. 26 de 1996, aprobado por Consejo Superior Universitario de la USAC. Sesión celebrada 15 de noviembre.

²¹ Punto VIGÉSIMO de Acta 25- 1997, aprobado por Junta Directiva de la FAHUSAC, en sesión celebrada el 22 de octubre.

AÑO 1998

(No se encontró evidencia sobre actividades relacionadas con el programa educativo de la carrera)

AÑO 1999

(No se encontró evidencia sobre actividades relacionadas con el programa educativo de la carrera)

AÑO 2000

“NOVENO: PROGRAMACIÓN DEL PROCESO DE UBICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE PRIMER INGRESO DE 2001”²²

Para optimizar la labor administrativa y la atención al estudiantado, en la Facultad de Humanidades se hace necesaria la programación del proceso de ubicación para los alumnos de primer ingreso que aspiran pertenecer a esta Unidad Académica. La programación incluye la información y divulgación a través de los medios de comunicación, radio y prensa. La prueba específica está a cargo de la Comisión de Programación del Proceso de Ubicación, la evaluación y entrega de resultados, a cargo de la Comisión de Evaluación, los talleres de preparación dirigidos docentes de la Facultad e inscripción de primer ingreso en la sede correspondiente en el departamento de Registro y Estadística.

AÑO 2001

“VIGÉSIMO; NOMBRAMIENTO DEL COORDINADOR DE OCPA”²³

OCPA es el Organismo de Coordinación y Planificación Académica del área de Pedagogía, regulador del currículo, encargado de planificar proyectos de mejoramiento administrativo y curricular estableciendo si las propuestas

²² Punto NOVENO, de Acta 21-2000, aprobado por Junta Directiva de FAHUSAC, en sesión celebrada el 19 de septiembre.

²³ Punto VIGÉSIMO de Acta 26- 2001, aprobado por Junta Directiva de FAHUSAC en sesión celebrada 25 de septiembre.

presentadas a su estudio ofrecen concordancia de pertinencia, factibilidad y validez desde el punto de vista legal, técnico, experimental y presupuestario. Entre sus principales funciones están el contribuir para que las decisiones en materia administrativa, docente, de currículo, de servicio y demás puedan cumplirse con prontitud y viabilidad. Para desempeñar las funciones de coordinador de éste Organismo fue nombrado el M.A Erbin Fernando Osorio.

AÑO 2002.

“VIGÉSIMO QUINTO: DIPLOMADO EN INVESTIGACIÓN SOCIAL”²⁴.

Estos diplomados van dirigidos a todos los Profesores titulares e interinos de la Facultad de Humanidades del área de Pedagogía, con el objetivo de capacitar y formar a los docentes de ésta Unidad Académica, así mismo de mejorar sus competencias en el área pedagógica e impulsar el perfeccionamiento de su desempeño académico en las áreas específicas de la investigación social. Los participantes en el diplomado reciben por parte de la Facultad de Humanidades y del Colegio Profesional de Humanidades el aval y reconocimiento de los estudios realizados en el mencionado diplomado.

“DECIMOCTAVO; REALIZACIÓN DE EVALUACIONES PARA DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES”²⁵.

Los catedráticos de la Facultad de Humanidades son evaluados anualmente por La Comisión de Evaluación Docente y también por el estudiantado.

²⁴ Punto VIGÉSIMO QUINTO del Acta 14 - 2002, aprobada por Junta Directiva de FAHUSAC en sesión celebrada el 14 de mayo.

²⁵ Punto DECIMOCTAVO del Acta 28 – 2002, aprobada por Junta Directiva de FAHUSAC en sesión celebrada el 29 de octubre.

Los catedráticos de la Facultad de Humanidades son evaluados anualmente por La Comisión de Evaluación Docente y también por el estudiantado. Este proceso de evaluación esta instituido por la Universidad de San Carlos de Guatemala y establecido en el Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico, de la Facultad de Humanidades. Se realiza con la finalidad de medir y valorar el desempeño laboral de los catedráticos. Como parte de la evaluación es necesario que todos los catedráticos asistan a actividades formativas como simposios, conferencias o capacitaciones en las cuales deberán participar activamente.

AÑO 2003

“VIGÉSIMO SEXTO; CONVENIO ENTRE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y PRRAC-EDUCACIÓN-VE”²⁶

Este convenio se realizó con la finalidad de mejorar las competencias técnicas y pedagógicas de los docentes técnicos de los Institutos de interacción de EDUCACIÓN de los departamentos de Alta y Baja Verapaz e Izabal, a través del diseño, implementación y ejecución del proyecto de formación a nivel de Diplomado Universitario. Este diplomado fue acreditado por la Facultad de Humanidades con el nombre de “Diplomado Universitario en Docencia Técnico Vocacional”. El mismo debería de tener vigencia durante siete meses.

“VIGÉSIMO QUINTO; SOLICITUD PARA QUE LA PRUEBA DE LENGUAJE PARA ESTUDIANTES DE PRIMER INGRESO A LA FACULTAD DE

²⁶ Punto VIGÉSIMO SEXTO del Acta 24 -2003, aprobado por Junta Directiva de FAHUSAC, en sesión celebrada el 11 de noviembre.

HUMANIDADES EN PRÓXIMO AÑO, SE PRACTIQUEN EL 19 DE ENERO DEL 2004”²⁷

Con la finalidad de mejorar el proceso de aprendizaje en el marco de calidad de la Educación Superior, Junta Directiva de la Facultad de Humanidades, aprueba realizar la prueba de lenguaje a los alumnos aspirantes a ingresar a dicha Facultad por primera vez.

“VIGÉSIMO TERCERO; CONVENIO ENTRE LA FACULTAD DE HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA Y LA FUNDACIÓN KAQCHIKEL”²⁸

Representantes de la Fundación Kaqchikel, solicita la colaboración de la Facultad de Humanidades para darle seguimiento a la profesionalización y actualización en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los maestros recién graduados en Educación Preprimaria, Primaria y Básica en los municipios de Chimaltenango y Sololá. Dicha profesionalización se realizará a través de un Diplomado Bilingüe Intercultural en el cual han de orientarse y actualizarse los ejes temáticos que los docentes necesitan para su eficiente desempeño en el quehacer educativo.

AÑO 2004

“DECIMOSÉPTIMO; NÓMINA DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES PROPUESTOS PARA REPRESENTAR ANTE EL COMITÉ DE COORDINACIÓN REGIONAL -CCR- DEL SISTEMA CENTROAMERICANO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR-SICEVAES”²⁹

El departamento de Pedagogía propone a profesionales de la Facultad de Humanidades que posean grado académico de maestría como mínimo. De

²⁷ *Ibíd.* VIGÉSIMO QUINTO

²⁸ Punto VIGÉSIMO TERCERO del Acta 18- 2003, aprobado por Junta Directiva de FAHUSAC, en sesión del 11 de noviembre.

²⁹ Punto DÉCIMOSEPTIMO del Acta 12- 2004, aprobado por Junta Directiva de FAHUSAC, en sesión celebrada el 1 de junio.

preferencia con estudios o formación en investigación para que puedan desempeñarse como Pares Evaluadores de las carreras en proceso de acreditación. Los Pares Evaluadores realizarán evaluaciones a los programas y las carreras universitarias y posteriormente de la institución.

“DECIMOQUINTO: ACUERDO DE RECTORÍA PARA RECONOCER LOS MERITOS ACADÉMICOS DEL ESTUDIANTE DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA”³⁰.

Basado en el Acuerdo de Rectoría No. 196-2004, este reconocimiento es otorgado a estudiantes de las Facultades, Escuelas y Centros Universitarios de la Universidad que durante su formación académica muestran promedios académicos de excelencia. El reconocimiento lleva por nombre “Premio a la Excelencia Académica del Estudiante Universitario”. Los estudiantes destacados reciben un Diploma, medalla y bolígrafo con el Escudo de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

“VIGÉSIMO PRIMERO: APROBACIÓN DEL SISTEMA DE FORMACIÓN DEL PROFESOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA”³¹.

El programa de Dirección General de Docencia, denominado Sistema de Formación del Profesor Universitario, es aprobado por el Consejo Superior Universitario en el año 2003. Éste sistema formativo es de carácter obligatorio y está dirigido a los docentes de todas las Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

³⁰ Punto DÉCIMOQUINTO del Acta 5 del 2004, aprobado por Junta Directiva de FAHUSAC, en sesión celebrada el 16 de marzo.

³¹ Punto VIGÉSIMO PRIMERO del Acta 01- 2004, aprobado por Junta Directiva de FAHUSAC, en sesión celebrada el 20 de enero.

A través de la Dirección de Desarrollo Académico se planifican y desarrollan las actividades de formación para todo el personal académico de esta Casa de Estudios con el objetivo de mantener la calidad de la educación superior. Cada unidad académica planifica y organiza su programación de acuerdo a sus propias necesidades.

AÑO 2005

“COORDINADOR DE OCPA SUGIERE QUE LOS EXÁMENES DE PROFESORADO, DE LAS DISTINTAS CARRERAS, SEAN REALIZADOS SOBRE LA BASE ÚNICA Y EXCLUSIVA DE LA TEORÍA CIENTÍFICA DEL PENSUM Y NO DE LA PARTE EXPERIMENTAL”³².

Según el coordinador, Lic. Erbin Osorio; los exámenes de profesorado que se realizan a los estudiantes están enfocados en los resultados de las prácticas que conlleva el pensum de la carrera y que previamente ya ha sido revisado por el asesor respectivo de la práctica realizada. Menciona que se descuida lo teórico, lo cual es necesario para garantizar niveles de calidad en el aprendizaje del estudiante. Por lo tanto sugiere que al examinar de esa manera se está restando importancia a la teoría científica del pensum de la carrera.

AÑO 2006

“DUODÉCIMO: MODIFICACIÓN DEL PENSUM DE ESTUDIOS DE LAS CARRERAS DE PROFESORADO DE ENSEÑANZA MEDIA EN PEDAGOGÍA Y TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA Y LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA”³³

³² Punto VIGÉSIMO QUINTO de Acta 26-2005, aprobado por Junta Directiva de FAHUSAC, en sesión celebrada 27 de septiembre

³³ Punto DUODÉCIMO De Acta 20-2006, aprobado por Junta Directiva de FAHUSAC, en sesión celebrada 4 de julio.

Las modificaciones que se efectúan a los pensum de estudios de las carreras, se realizan con la finalidad de ordenarlos, actualizar los contenidos, cubrir las necesidades que surgen dentro de la comunidad educativa, cumplir con requerimientos de calidad y así mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje cumpliendo con los estándares de calidad que la Educación Superior amerita.

AÑO 2007

“VIGÉSIMO OCTAVO; PROMOCIONES PARA DOCENTES”.³⁴

La Universidad de San Carlos de Guatemala establece la promoción del personal académico como un incentivo para reconocer la calidad del desempeño laboral de todos los catedráticos que son parte de la Carrera Universitaria. La promoción del personal académico permite a los catedráticos ascender a puestos inmediatos superiores.

AÑO 2008

“DECIMOQUINTO: SOLICITUD PARA QUE SEA AUTORIZADA VISITA DE PROFESIONALES DEL DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA A UNIVERSIDADES DE PUEBLA Y UNIVERSIDAD DE PEDAGOGÍA, MICHOACÁN, EN MEXICO”³⁵.

En el marco de acreditación de las carreras de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, es importante conocer el desarrollo de los programas educativos de Universidades extranjeras que ofrecen carreras similares, esto, con el fin de definir los estándares de certificación a nivel internacional. Por tal motivo se realiza dicha propuesta para que docentes del departamento de Pedagogía interactúen con personal universitario de las universidades en mención.

³⁴ Punto VIGÉSIMO OCTAVO inciso 28.49 del Acta 11-2007, aprobado por Junta Directiva de FHUSAC, en sesión celebrada 24 de julio.

³⁵ Punto de Acta DECIMOQUINTO De Acta 20-2008, aprobado por Junta Directiva de FAHUSAC, en sesión celebrada el 28 de octubre

“DÉCIMO; PROPUESTA DE TOEFEL PARA LA CARRERA LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA”.³⁶

A efecto de cumplir con los requerimientos del SICEVAES para la acreditación de la carrera en mención, el departamento de Pedagogía sugiere que “la enseñanza del idioma Inglés es responsabilidad de la facultad” por lo que se considera que la preparación de los estudiantes para aprobar un examen como el TOEFEL, es de suma importancia y adjuntan la propuesta general como asesoría y colaboración. Asimismo creen que el programa preparatorio para el examen, debe ser parte del pensum de la carrera indicada y financiado por la universidad de San Carlos con apoyo económico para “Los Planes de Mejoras” a esperas que sea el departamento de Pedagogía y la sección de Idiomas que socialicen la propuesta.

“DECIMOCTAVO: DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERSONAL DE DICHO DEPARTAMENTO PARA REALIZAR ACCIONES DE SUPERVISIÓN, CON BASE EN CONTENIDO DEL INFORME DE LA VISITA DE PARES EVALUADORES EXTERNOS”.³⁷

En cumplimiento a las recomendaciones realizadas en el informe de visita realizada por la Comisión de Pares Evaluadores Externos y como parte del Plan de Mejoras del Departamento de Pedagogía, es necesario formar una comisión interna evaluadora de dicho Departamento, para realizar las acciones correspondientes a todo lo relacionado con la acreditación de las carreras de Profesorado en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa y Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa. Esta comisión tendrá su cargo la supervisión del desarrollo de la actividad docente en las aulas del Departamento y la reorientación de la labor de enseñanza-aprendizaje.

³⁶ Punto DÉCIMO del Acta 25-2008, aprobado por Junta Directiva de FAHUSAC, en sesión celebrada el 25 de noviembre.

³⁷ Punto DECIMOCTAVO de Acta 3-2008, aprobado por Junta Directiva de FAHUSAC, en sesión celebrada el 4 de marzo.

“VIGÉSIMO SEGUNDO; ADECUACIÓN DE DISEÑO CURRICULAR DE LAS CARRERAS DE PROFESORADO EN ENSEÑANZA MEDIA EN PEDAGOGÍA Y TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA Y DE LA LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACION EDUCATIVA”.³⁸

La readecuación de los cursos debe realizarse según los contenidos y los lineamientos que se establecen en la Guía para la Elaboración de Propuestas Curriculares de las Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Esta readecuación se realiza en las Áreas Básicas, Área Pedagógica, Área Profesional, y Área de Licenciatura. Con la finalidad de mejorar la estructura, el contenido y el proceso de enseñanza aprendizaje, enriqueciendo el proyecto curricular de la Pedagogía y la Administración de las carreras en el marco de la acreditación.

AÑO 2009

TRIGÉSIMO CUARTO: “IDIOMA EXTRANJERO E IDIOMA VERNÁCULO DEL NUEVO PENSUM, COHORTES 2008, 2009, 2010”.³⁹

Debido a que Guatemala es un país multilingüe, y que los egresados de la Universidad de San Carlos de Guatemala deben reunir las competencias necesarias para contribuir con el país a la solución de problemas nacionales y ser competitivos frente a la demanda del mercado laboral, es necesario la implementación de un Idioma Vernáculo, y del Idioma Inglés en el pensum de estudios de las carreras en proceso de acreditación.

³⁸ Punto VIGÉSIMO SEGUNDO de Acta 1-2008, aprobado por Junta Directiva de FAHUSAC, en sesión celebrada 22 de enero.

³⁹ Punto de Acta TRIGÉSIMO CUARTO De Acta 21-09, aprobado por Junta Directiva de FAHUSAC, en sesión celebrada el 01 de septiembre

El Director de la Unidad de Planificación Lic. M.A Erbin Osorio, con el fin de cubrir lagunas en las cohortes del ciclo 2008 propone la implementación del Idioma extranjero y vernáculo para La carrera de Profesorado en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa en el profesorado y Licenciatura de los ciclos VIII, IX, y X.

“TRIGÉSIMO QUINTO: IDIOMA VERNÁCULO E IDIOMA EXTRANJERO DEL NUEVO PENSUM DEL PROFESORADO EN PEDAGOGÍA Y TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, Y DE LA LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, COHORTES 2008, 2009,2010”.⁴⁰

Se reconoce el idioma vernáculo I, II, III, Y IV a partir de las cohorte 8, en el profesorado. Cuatro niveles en los ciclos I, II, III, IV, en el 1o. y 2º. año de la carrera de profesorado.

Se reconoce el idioma Inglés I, II, III en la carrera de Profesorado, obteniendo en estos niveles, los criterios de formación inicial y el dominio de la estructura integrada.

Reconocimiento del idioma Inglés IV, V, Y VI en Licenciatura. En los ciclos 8, 9,10 de la licenciatura. En ésta fase del Idioma Inglés debe adquirirse niveles de comprensión, manejo amplio de vocabulario, dialogo interactivos, el aprendizaje individual y traducción de variedad de textos.

El idioma vernáculo y extranjero entran en vigencia a partir de la cohorte 2009 según los procedimientos establecidos por el Departamento de Pedagogía.

“DECIMOCTAVO: DIPLOMADOS EN BIOLOGÍA Y EN HISTORIA PARA DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES”.⁴¹

⁴⁰ Punto de Acta TRIGÉSIMO QUINTO de Acta 17-09, aprobado por Junta Directiva de FAHUSAC, en sesión celebrada 21 de julio.

⁴¹ Punto DÉCIMOCTAVO de Acta 7-2009, aprobado por Junta Directiva de FAHUSAC en sesión celebrada el 01-de abril.

Estos diplomados son dirigidos a profesores de la Facultad de Humanidades quienes imparten los cursos antes mencionados pero que no están especializados en las áreas. Se realizan con el objetivo principal de acreditar a los docentes en la especialidad requerida y con la finalidad de aportarles herramientas y conocimientos adecuados que estas disciplinas requieren en el proceso de enseñanza-aprendizaje, optimizando así la calidad educativa superior. Los maestros que culminan los diplomados obtienen quince créditos académicos y el respectivo diploma de participación.

“DECIMOPRIMERO: NOMBRAMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES Y SUBCOMISIONES DEL PLAN DE MEJORAS DEL DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA”⁴².

Para la complementación de las valoraciones referidas por la Comisión de los Pares Evaluadores referente a superar las debilidades encontradas en el proceso de autoevaluación, de las carreras de Profesorado y Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa. El departamento de Pedagogía debe formar las comisiones que considere necesarias para llevar a cabo dichas acciones en el marco de la acreditación de las mencionadas carreras ya que el Plan de Mejoras tiene como objetivo principal la transformación de las debilidades encontradas en dicho proceso y convertirlas en las fortalezas que accedan a la excelencia académica de las carreras en proceso de acreditación.

“NOVENO: PROYECTO DEL DIPLOMADO EN MATEMÁTICA, REMITIDO A LICDA. MAYRA CASTILLO, PARA REVISIÓN Y OPINIÓN”.⁴³

Con el objetivo de acreditar a los profesores de la Facultad de Humanidades la especialización en el área de matemáticas busca contribuir con la formación de los docentes que tienen a su cargo impartir el curso de matemáticas en las distintas

⁴² Ibid, DECIMOPRIMERO.

⁴³ Punto NOVENO de Acta 06-2009, aprobado por Junta Directiva de FAHUSAC, en sesión celebrada 10 de marzo.

carreras de esta Unidad Académica. Con las actividades pedagógicas programadas en el referido diplomado se pretende mejorar de manera significativa la calidad académica en el área matemática pues se les proporciona las herramientas y conocimientos necesarios en esta disciplina. El diplomado es de carácter obligatorio y para los docentes quienes culminen el respectivo diplomado se les adjudicará 15 créditos Académicos y diploma avalado por la Facultad de Humanidades y la Facultad de ingeniería.

“VIGÉSIMO QUINTO: NUEVA CODIFICACIÓN DE CURSOS PARA LA CARRERA DE PROFESORADO EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA Y LA LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA”.⁴⁴

Con base al rediseño curricular y tomando en cuenta los pensa de estudio de otras carreras del Departamento de Pedagogía se hace necesario plantear una nueva codificación de cursos, para facilitar la identificación y ordenamiento de los mismos, iniciando con las carreras de Profesorado en enseñanza media y Técnico en Administración Educativa y Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

“DECIMOQUINTO; PROPUESTA DEL PROYECTO DE ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LAS CARRERAS DE PROFESORADO EN PEDAGOGÍA Y TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA Y LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA”⁴⁵

Atendiendo a las recomendaciones de Pares Académicos en la autoevaluación realizada a las carreras de Profesorado y Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, la Coordinadora de la Comisión de Autoevaluación, M.A Ana María Saavedra, presenta la propuesta del proyecto de Formación

⁴⁴ Punto VIGÉSIMO QUINTO de Acta 01-2009, aprobado por Junta Directiva de FAHUSAC, en sesión celebrada 20 de enero.

⁴⁵ Punto DÉCIMOQUINTO del Acta 4-2009, aprobado por Junta Directiva de FAHUSAC, en sesión celebrada el 24 de febrero.

Docente dirigido a todo el personal docente de la Facultad de Humanidades, denominado “Especialización en Docencia Superior”. Con la finalidad de mantener la calidad de la educación superior en la enseñanza y promover a nivel internacional el reconocimiento de las carreras en mención. El programa del diplomado de especialización comprenderá de cinco módulos los cuales serán avalados por la Dirección de Desarrollo Académico -DDA- de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Punto DECIMONOVENO, del Acta 07-2009

“DECIMONOVENO; DIPLOMADO EN CULTURA LITERARIA (ESTUDIOS GRAMATICALES Y COMUNICACIÓN) PARA DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES”.⁴⁶

En el marco de acreditación de las carreras de Profesorado en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa y Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa deben desarrollarse cuatro competencias que son fundamentales para los estudiantes; área lingüística, área de literatura, área de comunicación, de redacción, expresión oral y escrita. Por lo tanto el Diplomado de Cultura Literaria acredita a las y los profesores de la Facultad de Humanidades en el área de Comunicación proporcionándoles herramientas que les permiten actualizar y sincronizar el desarrollo de los cursos que imparten de acuerdo con los estándares de calidad que la Educación Superior requiere.

⁴⁶ Punto DÉCIMONOVENO de Acta 7-2009, aprobado por Junta Directiva de FAHUSAC,

AÑO 2010

“CUADRAGÉSIMO PRIMERO: COMISION PARA LA REVISION FINAL DE PESNA DE ESTUDIOS PARA LA PÁGINA WEB DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES”.⁴⁷

Se crea una comisión especial con integrantes del Departamento de Letras, Pedagogía, Sección de Idiomas, Escuela de Bibliotecología, Departamento de Filosofía para realizar la revisión final a los códigos de los cursos contenidos en los pensa de estudios de las diferentes carreras que se imparten en la Facultad de Humanidades y los cuales serán colocados en la página web de la Facultad, la cual es creada como una plataforma virtual a disposición de la comunidad educativa ofreciéndoles recursos didácticos tecnológicos necesarios para un proceso de aprendizaje activamente moderno.

“VIGÉSIMO SEGUNDO; PROPUESTA DE COMISIÓN PARA EQUIPO DEL TRABAJO DEL PLAN DE MEJORAS DEL DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA”.⁴⁸

Con la propuesta que la Comisión de Pares Evaluadores y Externos realiza referente a implementar acciones que promuevan la excelencia académica en las carreras en proceso de acreditación de ésta Unidad Académica, se propone llevar a cabo la ejecución y el seguimiento del Plan de Mejoras. Para ello es necesario la integración de comisiones especiales de trabajo que se ocupen de darle seguimiento a todas las actividades académicas planteadas para alcanzar el objetivo principal del mismo, el cual es la trasformación de las debilidades encontradas en fortalezas y oportunidades de crecimiento académico por excelencia.

⁴⁷ Punto CUADRAGÉSIMO PRIMERO de Acta 13-2010, aprobado por Junta Directiva de FAHUSAC, en sesión celebrada 11 de mayo.

⁴⁸ Punto VIGÉSIMO SEGUNDO de Acta 07-2009, aprobado por Junta Directiva de FAHUSAC, en sesión celebrada 2 de marzo.

“DECIMO PRIMERO; COMISIÓN PARA ACTIVIDAD MOTIVACIONAL DE DOCENTES EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2010”.⁴⁹

Las actividades motivacionales para el personal docente de la Facultad de Humanidades, se llevan a cabo con el apoyo del Señor Decano y de Junta Directiva, están dirigidas a todo el profesorado de la Facultad de Humanidades, dichas actividades están contenidas en la planificación anual y para su desarrollo debe crearse una comisión encargada. En la actividad motivacional debe crearse un espacio específico para la divulgación de actividades académicas sociales, culturales y deportivas que hayan sido las más sobresalientes durante el ciclo académico.

Realizando actividades vivenciales, se espera que los docentes puedan tener la oportunidad de compartir con sus compañeros y fortalecer los valores esenciales en el desarrollo personal, a través de la autodisciplina, autoestima y la autoconfianza para ejercer el liderazgo en el medio educativo en donde se desenvuelven.

“TRIGÉSIMO; COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN SOLICITA QUE VARIAS INSTANCIAS DE LA FACULTAD INCLUYAN ACTIVIDADES QUE ADJUNTA, EN PLANIFICACIÓN DEL PRIMER SEMESTRE 2011, PARA ACREDITACIÓN DE LA LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA”.⁵⁰

La Coordinadora de la Comisión de Autoevaluación, M.A Ana María Saavedra, solicita a los Departamentos de Extensión, Unidad de Planificación, Instituto de Investigaciones Humanísticas y Orientación Vocacional que dentro de su planificación regular realice actividades que serán sugeridas para la realización del informe que se hará entrega a la Agencia Acreditadora SINAES, por

⁴⁹ Punto DÉCIMO PRIMERO del Acta 21-2010. Aprobado por Junta Directiva de FAHUSAC, en sesión celebrada 27 de junio.

⁵⁰ Punto TREGÉSIMO De Acta 28-2010, aprobado por Junta Directiva de FAHUSAC, en sesión celebrada 16 de noviembre.



recomendación sugeridas de los Pares Académicos a la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

Año 2011

“CUADRAGÉSIMO OCTAVO: COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN SOLICITA AVAL Y GESTIÓN DE VARIOS ASPECTOS RELACIONADOS CON EL TRABAJO DE ESA COMISIÓN. TALES COMO IMPLEMENTAR ACCIONES DERIVADOS DE LA VISITA DE PARES ACADÉMICOS A LA CARRERA DE LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA”.⁵¹

La M.A Ana María Saavedra quien es la coordinadora de la comisión de autoevaluación realiza la solicitud para que sean nombrados los integrantes de la Comisión General de Autoevaluación del Ciclo Académico 2011 quienes deberán presentar el informe a la Agencia de Acreditación sobre las acciones derivadas de la visita de los Pares Académicos a la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

“VIGÉSIMO SEXTO; PROPUESTA PARA REALIZAR CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CON AUTORIDADES DEL MINEDUC PARA PROFESIONALIZAR A DIRECTORES EN SERVICIO”.⁵²

Esta propuesta es realizada por la Licenciada Aura Marina de la Vega y Licenciado Erbin Osorio, dicha propuesta consiste en que los directores de las instituciones educativas del país, a nivel privado y oficial puedan profesionalizarse en la carrera de profesorado en Pedagogía y Técnico Administración Educativa o la Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, con la finalidad de mejorar la calidad en los servicios administrativos del sector educativo.

⁵¹ Punto CUADRAGÉSIMO OCTAVO de Acta 06-2011, aprobado por Junta Directiva de FAHUSAC, en sesión celebrada 15 de marzo.

⁵² *Ibíd.* Punto VIGÉSIMO SEXTO.

“TRIGÉSIMO; INFORME DE LA M.A ANA MARIA SAAVEDRA RESPECTO A PARTICIPACIÓN EN CONGRESO DE PEDAGOGÍA”.⁵³

La coordinadora de la Comisión de Autoevaluación de la Facultad de, M.A Ana María Saavedra, realiza el informe de su participación como delegada en el “Encuentro por la Unidad de los Educadores” el cual estuvo cargo de UNESCO, CEAAL, OEI, UNFPA que fue celebrada en el Palacio de convenciones de La Habana Cuba.

“TRIGÉSIMO PRIMERO: COMISIÓN PARA ORGANIZAR DIPLOMADO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA CON ENFOQUE DE EXPERIENCIA LABORAL EN CADA CURSO”.⁵⁴

Con el objetivo de fortalecer las competencias para la investigación educativa en las diferentes funciones que desempeña el personal docente universitario, tales como la tutoría, la docencia, la gestión académica y contribuir al mejoramiento de la práctica educativa y de la institución, el departamento de Pedagogía gestiona organizar un diplomado en Investigación Educativa dirigido a los docentes de la Facultad de Humanidades.

“TRIGÉSIMO NOVENO; DIPLOMADO DE INVESTIGACIÓN CON ENFOQUE DE EXPERIENCIA LABORAL”.⁵⁵

Es aprobado por Junta Directiva el “Diplomado de Investigación con Enfoque de Experiencia Laboral” el cual está dirigido a investigadores y catedráticos de la Facultad de Humanidades. Este diplomado responde a las recomendaciones de la Comisión de Pares Evaluadores en el marco de la Acreditación y Certificación de

⁵³ Punto TRIGÉSIMO de Acta 06-2006, aprobado por Junta Directiva de FAHUSAC

⁵⁴ Punto VIGÉSIMO PRIMERO del Acta 20-2011. Aprobado por Junta Directiva de FAHUSAC, en sesión celebrada 20 de julio.

⁵⁵ Punto TREIGÉSIMO NOVENO de Acta 21-2011, aprobado por Junta Directiva de FAHUSAC, en sesión celebrada

los programas académicos de esta Unidad Académica. Asimismo se espera el estímulo y la formación del recurso humano en cuanto a las acciones de investigación en las diversas disciplinas que conforman los pensa de estudios de las carreras en proceso de certificación y acreditación.

“TRIGÉSIMO SEGUNDO; MEDALLA HUMANISTA “DR. JUAN JOSÉ ARÉVALO BERMEJO”

La propuesta del señor Decano de la Facultad de Humanidades, Lic. Walter Mazariegos, de otorgar la medalla distintiva “Dr. Juan José Arévalo Bermejo” a personalidades o profesores que se destaquen a nivel nacional por su calidad humanista y su proyección social y cultural, ha de llevarse a cabo a partir del año 2011 en los eventos a realizase por conmemoración del aniversario de la Facultad de Humanidades.

“CUADRÁGESIMO; PLAN PARA ACTIVIDAD ACADÉMICA-FORMATIVA PARA TRABAJADORES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, DEL SECTOR DOCENTE Y ADMINISTRATIVO”.⁵⁶

La planificación de esta actividad se realiza por motivo de la conmemoración del LXVI aniversario de fundación de la Facultad de Humanidades. Estas actividades son de carácter, social y cultural, las cuales permiten a la comunidad educativa de esta Unidad Académica, la socialización y la participación activa en el desarrollo de las mismas. Con la planificación de actividades extracurriculares en las cuales se involucra a los estudiantes se pretende además la implementación de acciones de mejoras recomendadas por pares evaluadores externos en el proceso de autoevaluación.

⁵⁶ Punto CUADRAGÉSIMO de Acta 21-2011, aprobado por Junta Directiva de FAHUSAC, en sesión celebrada 18 de agosto.

“CUADRAGÉSIMO PRIMERO; CEREMONIA DE DISTINCIÓN A DOCENTE Y AL TRABAJADOR ADMINISTRATIVO O DE SERVICIO DESTACADOS, EN LA QUE IZARAN LAS BANDERAS DE GUATEMALA, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA Y FACULTAD DE HUMANIDADES”.⁵⁷

A propuesta del Señor Decano, Walter Mazariegos y por motivo de celebrarse un aniversario más de haber sido fundada la Facultad de Humanidades, se llevan a cabo actividades socioculturales que permiten la convivencia entre la comunidad educativa. Con la finalidad de motivar a los docentes, estudiantes, personal administrativo y de servicios por destacarse en las áreas de trabajo que les competen, se realiza una ceremonia de distinción en la cual quien haya sido elegido para recibir el Premio a la excelencia ha de izar las banderas de Guatemala, de la Universidad de San Carlos de Guatemala y de la Facultad de Humanidades.

“DECIMOSEGUNDO; COMISIÓN ORGANIZADORA DEL CONGRESO DE EDUCACIÓN 2012”.⁵⁸

El Congreso de Educación Superior es una actividad académica a nivel internacional que realiza la Facultad de Humanidades con el objetivo de intercambiar y promover estrategias de enseñanza eficaces ante los retos y oportunidades educativas que se presentan en la actualidad. El intercambio de conocimientos y experiencias universitarias enriquecen la labor educativa y consecuentemente se pretende mejorar la calidad de la educación universitaria. El Congreso está dirigido a Académicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Universidades Privadas y países invitados. Cuenta con la distinguida colaboración de conferencistas de los países de Cuba, México, Nicaragua, Costa Rica, Ecuador y Panamá.

⁵⁷ IBÍD. Punto CUADRAGÉSIMO PRIMERO.

⁵⁸ Punto DÉCIMOSEGUNDO de Acta 26-2011, aprobado por Junta Directiva de FAHUSAC

AÑO 2012

“CUADRAGÉSIMO QUINTO; COMISIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LAS ESTRATEGIAS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL MINEDUC”.⁵⁹

La Facultad de Humanidades comprometida con la investigación de los diversos aspectos de la educación nacional y de aportar las soluciones más convenientes en relación a mejorar el campo de la Educación a nivel nacional, se compromete a formar una comisión especial para analizar las estrategias del Sistema Educativo Nacional MINEDUC. Entre los miembros de la comisión figuran; M.A Walter Mazariegos, Lic. Jorge Heriberto Estrada, Lic. Everardo Godoy, Lic. Erbin Fernando Osorio, M.A José Bidel Méndez, Licd. Ezequias Caná, Licda. Iliana Cardona y Licda. Mayra Solares.

“TRIGÉSIMO TERCERO; LINEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS, 2012”.⁶⁰

AÑO 2013

“CUADAGÉSIMO; COMISIÓN PARA LA VINCULACIÓN DE LAS CARRERAS DE PEDAGOGÍA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES CON DEPENDENCIAS DEL ESTADO”.⁶¹

Una de las tendencias de la Facultad de Humanidades es la de firmar convenios para intercambios académicos con diferentes entidades educativas del país, debido a ello el señor Decano M.A Walter Mazariegos acuerda conformar la comisión que

⁵⁹ Punto CUADRAGÉSIMO QUINTO de Acta 20-2012, aprobado por Junta Directiva de FAHUSAC, en sesión celebrada 12 de julio.

⁶⁰ Punto TRIGÉSIMO TERCERO de Acta 08-2012, aprobado por Junta Directiva de FAHUSAC, en sesión celebrada 27 de marzo.

⁶¹ Punto CUADRAGÉSIMO de Acta 03-2013, aprobado por Junta Directiva de FAHUSAC, en sesión celebrada 17 de enero.

tendrá a su cargo la comunicación y mecanismos para vincular las carreras de Pedagogía con dependencias del Estado, para el mejoramiento del Sistema Educativo en el país. La comisión encargada está integrada por Licda. Aura Marina de la Vega, Licda. Silvia Patricia Girón, Lic. Erbin Osorio Fernández, Lic. Everardo Godoy y Lic. René Pérez.

“TRIGÉSIMO SÉPTIMO; IMPLEMENTACIÓN DEL EJE DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN EN LOS PROGRAMAS DE ASIGNATURA”.⁶²

Se conoce la propuesta realizada por la M.A Ana María Saavedra, Coordinadora de la Comisión de Autoevaluación y es aprobada como plan piloto durante el primer semestre del año 2014, sobre la implementación del eje de investigación y extensión en los programas de asignatura. Para su realización se solicita que sea el Instituto de Formación y Actualización el encargado de programar las jornadas de inducción a partir de enero de 2014 para realizar la planificación de cada curso de las carreras impartidas en la Facultad de Humanidades.

“TRIGÉSIMO SÉPTIMO; DISEÑO CURRICULAR DE LAS CARRERAS DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN PREPRIMARIA INTERCULTURAL, PROFESORADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA INTERCULTURAL. PROFESORADO EN IDIOMAS MATERNOS, PROFESORADO EN EDUCACIÓN A DISTANCIA, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, Y LA COMUNICACIÓN, LICENCIATURA EN LINGÜÍSTICA DEL IDIOMA INGLÉS Y ACTIUALIZACIÓN EN ESTRUCTURA Y CONTENIDO DEL PROFESORADO EN PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO”.⁶³

⁶² Punto TRIGÉSIMO SÉPTIMO de Acta 36-2013, aprobado por Junta Directiva de FAHUSAC, en sesión celebrada 18 de noviembre.

⁶³ Punto TRIGÉSIMO SÉPTIMO de Acta 29-2013, aprobado por Junta Directiva de FAHUSAC, en sesión celebrada 03 de septiembre.

La Junta Directiva aprueba el diseño curricular de las carreras anteriormente mencionadas ya que entre las tendencias de la Facultad de Humanidades está el diseño y la implementación de nuevas carreras que cubran las necesidades y demandas educativas y socioeconómicas del país. Con la implementación de nuevas carreras se contribuye a la formación de nuevos profesionales que contribuyen al desarrollo nacional y regional del país.

“VIGÉSIMO CUARTO; COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN SOLICITA NOMBRAMIENTO PARA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN GENERAL DE AUTOEVALUACIÓN DE LA FACULTAD, CICLO 2013, Y PRESENTA LISTA CON NOMBRES DE PROFESIONALES”.⁶⁴

Para darle continuidad al proceso de acreditación de las carreras de Profesorado en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa y Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, la Coordinadora de la Comisión de Autoevaluación, M.A Ana María Saavedra solicita el nombramiento de los integrantes que formaran parte de la mencionada comisión a partir del ciclo 2013. Los profesionales por el departamento de Pedagogía; Lic. Everardo Godoy, M.A Aura Marina de la Vega, Licda. Silvia Patricia Girón, M.A Erbin Osorio, Licda. Claudia Esquivel, M.A René Pérez.

“DECIMOSÉPTIMO; CONFIRMACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CLAUSTRO DE LA JORNADA MATUTINA”.⁶⁵

Según lo establecido en el inciso 24.3. del Artículo 24, Capítulo V. de los Derechos del Personal Académico, del Reglamento de la Carrera Universitaria, del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el profesorado tiene derecho a organizarse libremente en cualquiera de las

⁶⁴ Punto VIGÉSIMO CUARTO de Acta 12-2013, aprobado por Junta Directiva de FAHUSAC, en sesión celebrada EL 11 de marzo.

⁶⁵ Punto DÉCIMOSEPTIMO del Acta 26-2013, aprobado por Junta Directiva de FAHUSAC,

Facultades de ésta Casa de Estudios. El claustro de maestros de la Facultad de Humanidades, en jornada matutina por unanimidad, establece su organización con la finalidad de atender las necesidades, intereses y todo problema relacionado con el desarrollo profesional.

Año 2014

“CUADRAGÉSIMO NOVENO; VERSIÓN MEJORADA DEL PLAN DE ESTUDIO DE LAS CARRERAS DE PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA PARA EFECTO DE ACREDITACION Y CERTIFICACIÓN”.⁶⁶

Para efecto de certificación y acreditación de las carreras de Profesorado y Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, el Comité para la Evaluación de Programas de Pedagogía y Educación -CEPPE- requiere de una versión mejorada del plan de estudio, el cual ha de sustituir al que había sido aprobado por la Dirección General de Docencia, por tal motivo el M.A Erbin Osorio Fernández, Director de la Unidad de Planificación realiza la entrega de la versión mejorada del plan solicitada para efectos del fortalecimiento en el proceso de evaluación que inicia el SICEVAES.

“DECIMOSEXTO; PROGRAMA DE BECAS. COORDINACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL CON SUS PROGRAMAS DE BECAS Y ESTADÍAS PARA DOCENTES, BECAS PARA ESTUDIANTES, MOVILIDAD DOCENTE Y ESTUDIANTIL, ESTADÍAS CORTAS PARA DOCENTES Y ESTUDIANTES”.⁶⁷

La Facultad de Humanidades no ofrece becas de manera directa, sin embargo actúa como enlace para que sean beneficiados los docentes en cuanto a su

⁶⁶ Punto CUADRAGÉSIMO NOVENO de Acta 07-2014, aprobado por Junta Directiva de FAHUSAC, en sesión celebrada el 18 de marzo.

⁶⁷ Punto DÉCIMOSEXTO del Acta 10-2014, aprobado por Junta Directiva de FAHUSAC, en sesión celebrada 28 de abril.

especialización en las áreas didácticas, pedagógicas, sociales, científicas y humanísticas, y a los estudiantes con escasos recursos económicos que desean superarse en educación superior. En el marco de la política de Formación, actualización y capacitación académica, en apoyo al desarrollo académico de docentes y estudiantes y cumpliendo así con el compromiso hacia la comunidad educativa de la Universidad de San Carlos de Guatemala se cuenta con el programa de becas. Actualmente en la Facultad no se cuenta con el programa de movilidad estudiantil hacia otras universidades sin embargo la Unidad Académica de Humanidades cuenta con dos estudiantes provenientes la Universidad de Valencia, España. Los requisitos y condiciones para obtener las becas se encuentran específicamente en los Normativos de Programas y Becas para docentes y Estudiantes.

“DECIMOTERCERO: DOCUMENTOS PARA ATENDER RECOMENDACIONES DE LA AGENCIA ACREDITADORA, COMITÉ PARA LA EVALUACION DE PROGRAMAS DE PEDAGOGÍA Y EDUCACIÓN –CEPPE- QUE DEBERAN IMPLEMENTARSE A PARTIR DE ENERO DE 2014”.⁶⁸

Atendiendo a las recomendaciones de la Agencia Acreditadora, Comité para la Evaluación de Programas de Pedagogía y Educación –CEPPE- la Coordinadora de la Comisión de Autoevaluación de la Facultad de Humanidades, M.A Ana María Saavedra, solicita el análisis y pronunciamiento de los siguientes documentos;

- Diagnóstico, diseño del instrumento e interpretación de los resultados, para evaluar el grado de satisfacción de los egresados de Profesorado y Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa y a los empleadores que utilizan los servicios de egresados.

⁶⁸ Punto DÉCIMOTERCERO de Acta 05-2014, aprobado por Junta Directiva de FAHUSAC, en sesión celebrada 28 de enero.

- Programa de seguimiento, III congreso dirigido a egresados de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, enfocadas en las tecnologías de la información –TIC´s-
- Programa de seguimiento, III congreso dirigido a egresados de las carreras de Profesorado y Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Facultad de Humanidades, con enfoque en las nuevas herramientas de tecnologías de la información y comunicación.
- Guía metodológica para docentes y supervisores de práctica administrativa.
- Estudio sobre la pertinencia entre los métodos de evaluación y los objetivos del plan de estudios de las carreras de Profesorado y Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de las hornadas matutina, vespertina, nocturna, sabatina y dominical de la facultad de Humanidades.

Los anteriores documentos deberán ser divulgados por medio virtual en coordinación con Relaciones Públicas.

“NOVENO; ELECCIONES inciso 9.2 APROBACIÓN DE LA ELECCIÓN DE CINCO ESTUDIANTES Y CINCO PROFESORES TIULARES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES PARA INTEGRAR EL CUERO ELECTORAL QUE ELEGIRÁ RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, PERÍODO 2014-2018”.⁶⁹

La Facultad de Humanidades participa activamente en el proceso electoral para elección de las autoridades universitarias al ciclo que correspondan. Para ello es necesario que todos los participantes cumplan con los requerimientos establecidos en la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

⁶⁹ Punto NOVENO, inciso 9.2 de Acta 10-2014, aprobado por Junta Directiva de FAHUSAC, en sesión celebrada el 28 de abril.



“QUINCUAGÉSIMO SEXTO; PLAN OPERATIVO ANUAL 2014 DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES USAC, Y VINCULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y PLAN ESTRATÉGICO 2013-2017”.⁷⁰

En el marco de acreditación de las carreras de la Facultad de Humanidades se hace necesario realizar la vinculación del Plan Operativo Anual del año en curso con el Plan de Desarrollo Estratégico y el Plan de Desarrollo institucional del año 2013 al 2027,, esto con el objetivo de unificar criterios y optimizar los resultados de planificación, administración, ejecución, control y coordinación en las escuelas y departamentos de la Facultad de Humanidades.

“VIGÉSIMO OCTAVO; INFORME DEL M.A JOSÉ BIDEL MÉNDEZ PÉREZ, RELACIONADO CON INDUCCIÓN PARA INCLUIR EN LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DENTRO DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS DIFERENTES ASIGNATURAS EL EJE DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN, ADEMAS DE LA DOCENCIA”.⁷¹

Para incluir el eje de investigación y extensión dentro de los programas de estudio en las actividades de evaluación y que sea efectiva dicha implementación se hace necesaria la inducción pertinente para los responsables de la implementación de los mismos. Por tal motivo el Director del Instituto de Investigación Humanística, M.A José Bidel Méndez manifiesta que la referida inducción debe de realizarse por regiones y durante dos veces por semestre para optimizar los resultados.

⁷⁰ Punto QUINCUAGÉSIMO SEXTO de Acta 07-2014, aprobado por Junta Directiva de FAHUSAC, en sesión celebrada 21 de enero.

⁷¹ Punto VIGÉSIMO OCTAVO de Acta 2014 aprobado por Junta Directiva de FAHUSAC, en sesión celebrada el 21 de enero.

2. Sistematización de convocatorias, agendas, relación de actividades académicas, folletería de eventos académicos con la participación de profesores del programa académico. Agenda y memorias de los encuentros académicos durante los últimos tres años.

El departamento de Pedagogía en el marco de autoevaluación y acreditación de carreras realiza actividades dirigidas a los profesores y profesoras del programa educativo de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa. Entre las actividades realizadas se encuentran diplomados, cursillos, capacitaciones motivacionales, talleres, congresos nacionales e internacionales y lecciones inaugurales entre otros. Todas estas actividades se planifican, ejecutan y supervisan con el objetivo de aplicar técnicas y recursos didácticos de acuerdo a las exigencias que la calidad de la educación superior necesita para la formación integral de la población estudiantil universitaria.

2.1 Agendas; en las agendas del Departamento de Pedagogía correspondientes a los años 2011, 2012, 2013, se encuentran detalladas las actividades que se realizan en las sesiones con el personal académico, coordinadores y personal administrativo de esta dependencia de la Facultad de Humanidades. Estas actividades son de carácter informativo, todas referentes a la planificación, ejecución y control del Programa Educativo.

2.3 Diplomados; en base a los requerimientos de la Comisión Evaluadora de Pares Académicos en el Plan de Mejoras a las carreras en proceso de acreditación, la Facultad de Humanidades realiza diplomados dirigidos a todos los docentes de dicha Unidad Académica. Mediante éstos diplomados se pretende, la acreditación de los profesores en cursos específicos y proporcionarles herramientas necesarias y conocimientos básicos en las disciplinas correspondientes de los diferentes diplomados para impartir satisfactoriamente los cursos que les corresponden.

NOMBRE DEL DIPLOMADO.	FACILITADOR	No. Participantes	DURACIÓN
Matemáticas			Marzo a Septiembre del año 2009
Biología	Lic. Carlos Maldonado Aguilera. (Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia)	46	Marzo a Noviembre del año 2009
Historia		121	Abril a Octubre del año 2009
Cultura Literaria I y II	M.A Elsa Nuila (Depto de Letras)	140	Febrero a Octubre del 2010
Cultura Filosófica	Lic. Israel González Dr. Francisco Marquez (Depto. De Filosofía)	33	De febrero del 2010 a enero del 2011

Fuente; Memoria de Labores 2009-2012. Se tomó también datos de años anteriores al 2011, debido a que fue en esos años en que se realizaron los diplomados.

2.4 Talleres, cursillos y capacitaciones; Estas actividades académicas dirigidas al personal docente de la Facultad de Humanidades pretenden mejorar la calidad en la formación de los cursos y la actualización de los contenidos para que éstos sean de acuerdo a las necesidades y las demandas actuales del ámbito laboral.

NO.	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	FACILITADOR/A	DURACIÓN Y FECHA	SÍNTESIS DEL CONTENIDO
1	I congreso Internacional de Educación Superior en el siglo XX	Conferencistas internacionales, de Brasil, Costa Rica, Cuba, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá.	Del 28 al 31 de mayo del 2012	<ul style="list-style-type: none"> - Educación inclusiva -Filosofía y educación -Educación para el desarrollo y sostenibilidad ambiental. -Acreditación como medio de calidad. -Investigación educativa. -Educación y Tecnologías de la información y comunicación -Internacionalización de la educación superior. -Formación en post-grado
2.	Docencia Universitaria, formación y evaluación de competencias.	Doctor Julio Pimienta Prieto.		
3.	Cursillo F1 Elementos de		Del 25 de Febrero	-Definición y razonamiento de falacias,

	Lógica.		al 30 de Septiembre	informales. -Lógica de clases y lógica proposicional. -La lógica desde el punto de vista cognoscitivo y práctico. Del 2010
4.	Planeación por competencias en la Educación Superior.	Sergio Tobón; Director Centro de Investigación, Formación y Evaluación –CIFE-	Marzo del 2012	-Planeación -Competencias -Tipos de evaluación
5.	Taller Evaluación del aprendizaje significativo	Maestra Ruth Noemí Espino, miembro del Departamento de Educación de la División de Desarrollo Académico- DDA	Del 9 de Julio al 3 de septiembre	No se encontró el contenido.
6.	Taller Armonización Académica USAC, Diseño y Planificación Curricular.	Dr. Roberto de Armas Urquiza.	Del 10 al 12 de abril de 2010	No se encontró el contenido.
7.	Taller Evaluación por Competencias.	Licda. Eugenia de Méndez, Elba de Barillas y Licda. Aura Marina de la Vega.	Septiembre del 2011	No se encontró el contenido.
8.	Conferencia El papel de las	Dr. Eduardo Julio López	20 de Marzo 2014	

	Universidades ante los problemas ambientales y sociales del mundo de hoy.	Bastida		No se encontró el contenido.
9.	Estrategia Didáctica desde el enfoque socio formativo.	Licda. Sonia Judith Villatoro, Jefa depto. De Educación.	Del 7 al 9 de abril del 2012	No se encontró el contenido.
10.	Cambio de Paradigma del aprendizaje memorístico al aprendizaje significativo.	Licda. Lizzeth Eluvia Sánchez Ramírez	Abril 9 del 2014	No se encontró el contenido.

Otras actividades académicas del Programa Educativo	
ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Curso taller para docentes de la Facultad; Situaciones del aprendizaje y Evaluación del Aprendizaje con enfoque constructivista	División de Desarrollo Académico (DDA)
Cursillo de Latín	Departamento de Filosofía
Congreso pedagógico	Grupo Santillana y la DEAI
Taller sobre Diseño Curricular por competencias.	No se encontró el nombre del responsable
Taller motivacional dirigido a docentes	En la Ciudad de San Salvador
Taller motivacional dirigido a maestros “El poder del maestro”	No se encontró el nombre del facilitador
Curso permanente de redacción y ortografía para docentes.	Departamento de Letras
Curso de autoformación docente.	Dra. Violeta de Moreno
Taller de formación de valores.	No hay información sobre el responsable
Capacitación para profesores que imparten filosofía.	Departamento de Filosofía
Congreso Internacional de Literatura Centroamericana –CILCA-	Realizado en la Ciudad de Antigua Guatemala
Taller sobre calidad académica para docentes de la Facultad.	No hay información sobre el responsable
Segundo Congreso pedagógico	Conferencista cubano Dr. Sergio Tobón
Segundo Congreso Internacional de Educación	Conferencistas y ponentes internacionales

Fuente; Memoria de Labores 2009-2012, de FAHUSAC, únicamente hace referencia al año, no así a las fechas específicas en las cuales se llevó a cabo dichas actividades.

2.5 Lecciones inaugurales; las lecciones inaugurales son actividades académicas protocolarias tradicionales que aperturan los ciclos lectivos de la Universidad, como una actividad académica tradicional de las diferentes Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Estas van dirigidas a docentes y estudiantes universitarios y son presentadas por distintas personalidades de instituciones nacionales e internacionales. Cada lección inaugural es desarrollada con un tema en específico y pretende la sensibilización del quórum respecto de la formación profesional universitaria, la cual está enfocada primordialmente en contribuir con el desarrollo del país y la solución de los problemas nacionales.

NOMBRE DE LA LECCIÓN	DISERTANTE	AÑO
-No se obtuvo información sobre el nombre de la lección inaugural	-Stephen McFarland, ex Embajador de Estados Unidos de América	2009
-Formación inicial de docentes en la era global: hacia una visión histórico-cultural. -La Educación como indicador de desarrollo humano.	-Dr. Alfredo Artilles de la Universidad de Arizona Estados Unidos -Rafael Espada, ex vicepresidente de la República de Guatemala.	2010
-La Educación y su responsabilidad con la calidad de vida. -La Educación y su responsabilidad con la calidad de vida	Dr. Eduardo López Bastida de la Universidad Cien Fuegos, Cuba. Dr. Luis Alberto Ferraté Felice.	2011

-No se obtuvo información acerca de las lecciones inaugurales de estos años.	En algunas oportunidades las lecciones inaugurales son sustituidas por otras actividades académicas de interés como congresos o conferencias.	2012 y 2013
-Educación Universitaria y de Calidad.	José Najarro Robles, Rector de la UNAM	2014 (Primer semestre)

***Tomado de la Memoria de Labores, años 2009 al 2012 de la Facultad de Humanidades, Depto de Pedagogía.**

3. Formas de organización del profesorado.

Según lo establecido en el inciso 24.3. Capítulo V Derechos del Personal Académico, del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el personal docente de esta Casa de Estudios tiene derecho a organizarse libremente.

La COGCADUSAC, (Coordinadora General de Claustros y Asociaciones Docentes de la Universidad de San Carlos de Guatemala) es una Instancia Organizativa a nivel Gremial del Personal Académico cuyo objetivo principal es el de “organizar al personal académico que ejerce sus funciones en la Universidad de San Carlos de Guatemala”⁷². Está integrada por los diferentes Claustros y Asociaciones Docentes de la Universidad de San Carlos de Guatemala que ejercen en ella funciones de Docencia, Investigación, Extensión, y Planificación Universitaria.

“Fomentar la unidad y la solidaridad del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala y participar en la defensa de los interés nacionales y proponer alternativas de solución a la problemática de la sociedad guatemalteca”⁷³ son fines esenciales de la organización. Para ser miembro de la COGCADUSAC es necesario ser asociado activo, estar en el ejercicio de sus funciones docentes, ser integrante de su. Está integrada por la Asamblea General, Junta Directiva y el Consejo Consultivo.

⁷² Estatutos de la Coordinadora General de Claustros y Asociaciones Docentes de la Universidad de San Carlos de Guatemala. COGCADUSAC. Capítulo III, Artículo 5°, Fines 5.1

⁷³ IBÍD, Artículo 6°, Objetivos.

3.1 Organización del claustro; con la finalidad de atender todo lo referente a las necesidades, resolver problemas y velar por el desarrollo profesional de los docentes del área de Pedagogía, Jornada Matutina de la Facultad de Humanidades, el claustro de maestros de dicha jornada, según el punto; DECIMOSÉPTIMO, del Acta 26-13, aprobada por Junta Directiva, su estructura organizacional está conformada de la siguiente manera;

Presidenta: Licda. Patricia Girón

Secretaria: Licda. Ester Tezaguic

Tesorera: Licda. Aura Marina de la Vega

Vocal I: Licda. Lubia Guerra

Vocal II: Lic. Leonardo Fajardo

3.2 Organización Sindical; según los estatutos de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, los trabajadores universitarios, por oposición o sin oposición gozan libremente del derecho de asociación sindical. El Sindicato de Trabajadores Docentes e Investigadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala.



(SINDINUSAC) es; “Una Asociación permanente de Docentes e Investigadores y profesionales universitarios”.⁷⁴ La oficina se encuentra ubicada en el edificio S-9 tercer nivel con número 36 de la Ciudad Universitaria. Su proyección es la de buscar las mejoras salariales, condiciones de trabajo de los trabajadores de la USAC, y velar por el cumplimiento de sus derechos laborales.

Entre sus objetivos principales está; “Superar las condiciones laborales, logrando de esa manera el bienestar de los trabajadores afiliados, contribuyendo al mismo tiempo al desarrollo y progreso de la Institución, defender la democracia en todo lo que beneficie a la clase trabajadora”.⁷⁵ Fue instituida en mil novecientos ochenta y ocho y los preceptos de sus estatutos se derivan de los lineamientos establecidos en el Código de Trabajo de la República de Guatemala. Su organización se estructura en tres bases principales;

- a. **Asamblea General;** la Asamblea General es la máxima autoridad del Sindicato y está constituida por los miembros requeridos en los estatutos de la Organización y la ley establecida.
- b. **Comité Ejecutivo;** integrado por seis miembros, éste, se encarga de ejecutar y cumplir los mandatos de la asamblea general.
- c. **Consejo Consultivo;** está integrado por tres miembros, quienes tendrán a su cargo asesorar y representar al Comité Ejecutivo cuando así sea necesario.
- d. **La Comisión de Disciplina;** encargado de velar por el cumplimiento disciplinario dentro del Sindicato.

⁷⁴ Estatutos de Sindicato de Trabajadores Docentes e Investigadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Capítulo I, Artículo I

⁷⁵ IBÍD, Artículo 3° Naturaleza

3.3. Colegio de Profesionales; Los Colegios de Profesionales tienen a su cargo agrupar a profesionales de una determinada actividad, en asociaciones gremiales que velan por sus derechos y establecen el cumplimiento de ciertas obligaciones, permitiendo y respaldando el ejercicio profesional de sus miembros activos. Contribuyen a fortalecer la autonomía de la Universidad de San Carlos y a velar porque los fines y objetivos de todas las universidades del país se enfoquen en mejorar el nivel científico y técnico cultural de las carreras universitarias que ofrecen a la población estudiantil.

Según la Constitución Política de la República, los Colegios de Profesionales “son asociaciones gremiales con personalidad jurídica, funcionarán de conformidad con la Ley de Colegiación Profesionales obligatoria y los estatutos de cada colegio se aprobarán con independencia de las universidades de que fueren egresados sus miembros”⁷⁶

El Colegio Profesional de Humanidades de Guatemala fundado en el año de 1952, por profesionales San Carlitas y extranjeros de distintas disciplinas del área de educación, psicología, filosofía e historia fue aprobado por el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Es una asociación gremial de profesionales universitarios no lucrativa, esencialmente apolítica, de carácter laico, con personalidad jurídica y patrimonio propio, se rige y funciona de conformidad con las normas establecidas en la Ley de Colegiación de Profesional Obligatoria Decreto 72-2001 del Congreso de la República, con sus propios estatutos y reglamentos.

El Colegio de Profesionales de Humanidades se localiza en la cero calle 15-46 de la zona 15, Colonia El Maestro. Y es la entidad que interviene en la enseñanza superior y el ejercicio profesional del Profesional Humanista, todo profesional Humanista, graduado del grado académico de Licenciatura, egresado de la

⁷⁶ Artículo 86, Sección Quinta, Universidades, Constitución Política de la República de Guatemala, Nueva Edición, Reformada por la consulta popular Acuerdo Legislativo 18-93.

Universidad de San Carlos de Guatemala y de todas las universidades que funcionan en el país, tienen la obligación de colegiarse, teniendo ésta como fin “la superación moral, científica, técnica, y material de las profesiones universitarias y el control de su ejercicio”.⁷⁷ Su estructura está conformada de la siguiente manera;

- a) **Asamblea General;** Órgano superior del respectivo colegio, integrada por miembros activos de la asociación.

- b) **Junta Directiva;** órgano ejecutivo del Colegio, integrada por siete miembros y es quien ejerce el Gobierno del Colegio.

- c) **Tribunal de Honor;** integrada por siete miembros su función es la de tomar las decisiones pertinentes en cuanto a denuncias y faltas cometidas por los agremiados activos en contra de la profesión.

- d) **Tribunal Electoral;** integrado por cinco miembros titulares y dos suplentes y como órgano superior tiene a su cargo la organización y realización de los procesos electorales del Colegio de Profesionales.

⁷⁷ IBÍD

4. Reporte de evaluación anual del conjunto de actividades realizadas del Programa de Formación Integral -pfi-

Las actividades derivadas del Programa de Formación Integral que se desarrollan a través de la Unidad de Asuntos Estudiantiles no han sido evaluadas con anterioridad. Sin embargo luego de la autoevaluación realizada en el marco de acreditación de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa surge la necesidad de realizar evaluaciones a las actividades que se llevan a cabo a fin de mejorar la calidad de la educación superior.

Debido a los requerimientos que requiere la Agencia Acreditadora –CEPPE- para la acreditación de las carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, el Programa de Formación Integral ha implementado en el año 2014, un plan de actividades académicas que abarcan los programas de salud, orientación estudiantil, egresados y empleadores, tutorías y admisión las cuales se tiene previsto la planificación de su evaluación a partir del año 2015.



5. Proyectos aprobados por organismos de la institución o externos en beneficio del Programa Educativo.

En la Facultad de Humanidades ha sido creado el Instituto de Investigación Humanística (IDIH) y tiene como Director al M.A. José Bidel Méndez. Dicho Instituto ha sido creado con la finalidad de aprobar proyectos que sean de beneficio para el Programa Educativo de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

En la actualidad no se cuenta con proyectos aprobados que beneficien directamente al programa educativo del departamento de Pedagogía, sin embargo como parte del cumplimiento a las recomendaciones de los Pares Evaluadores externos se han aprobado “Las Líneas de Investigación de la Facultad de Humanidades 2012”

“Una Línea de Investigación es un eje temático, lo suficientemente amplio y con orientación disciplinaria y conceptual, que se utiliza para organizar, planificar y construir, en forma perspectiva o prospectiva, el conocimiento científico en un campo específico de la ciencia y la tecnología. Ésta se origina debido al interés de un grupo en desarrollar un área temática”.⁷⁸

5.1 La Línea de Investigación de la Facultad de Humanidades; ésta consiste en un grupo de investigadores relacionado a un programa de investigación que se genera para brindar atención a un área de aprendizaje en específico que presenta ciertas deficiencias o problemas y contribuir así al fortalecimiento de la excelencia académica superior universitaria. Debe estar formada por un Coordinador y por un grupo de investigadores. El Coordinador debe ser un profesor con experiencia demostrada en el área de Investigación de la Línea que se pretende investigar y será el responsable del trabajo realizado en la misma.

⁷⁸ Líneas de Investigación;-En línea-Página de inicio URL.-[Consultado el 2 de septiembre de 2014]-Disponible en www.dip.bqto.Unexpo.edu.ve/DIP-URL/Líneas_investigación_pasos.html

Velará por su actualización permanente y por la divulgación periódica de los resultados alcanzados para llevar un registro actualizado.

En cuanto a los demás miembros de la Línea de Investigación, éstos deben ser docentes de la Universidad o de Institutos de Investigación, estudiantes de pre o postgrado, o egresados.

Con la implementación de las Líneas de Investigación se espera que puedan realizarse gestiones para encaminar proyectos que sean de beneficio para el Programa Educativo de la Facultad de Humanidades. Las Líneas de Investigación a desarrollar en el Departamento de Pedagogía son;

- a) Reformas educativas
- b) Interculturalidad en la educación
- c) Educación inicial primaria y secundaria
- d) Educación superior en Guatemala
- e) Comunicación intercultural
- f) Educación y TICs
- g) Modalidades Pedagógicas

5.2 Propuesta del proyecto de Formación Docente “Especialización en Docencia Superior”.

Junta Directiva de la Facultad de Humanidades, atendiendo a las recomendaciones de los Pares Académicos aprueba el proyecto de Formación Docente “Especialización en Docencia Superior” para el Departamento de Pedagogía de la Facultad de Humanidades, planificado y programado por la coordinadora de la Comisión de autoevaluación, M.A Ana María Saavedra en el marco de la acreditación de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.



El Proyecto, “La especialización en Docencia Superior” está dirigido a todos los catedráticos de la Facultad de Humanidades y pretende mantener la calidad de la educación superior en las carreras en proceso de acreditación del departamento de Pedagogía de ésta Unidad Académica y así obtener el reconocimiento internacional de la calidad educativa de las mismas. La participación del personal Docente es fundamental en estas actividades de formación y desarrollo, puesto que entre sus derechos y obligaciones esta la “de alcanzar por sí mismo su desarrollo científico, cultural, didáctico y pedagógico en función de las labores que realiza en el cumplimiento de los fines y objetivos de la Universidad”

El Proyecto es realizado con el apoyo de especialistas en la materia a través de la División de Desarrollo Académico –DDA- de la Universidad de San Carlos de Guatemala, unidad que tiene a su cargo la formación y desarrollo psicopedagógico del personal docente de ésta Casa de Estudios. El programa de la Especialización comprende de cinco módulos a desarrollar y a los cuales los docentes deben asistir para hacerse acreedores al reconocimiento de su calidad como docentes de la Facultad de Humanidades.

6. Canales de comunicación que se utilizan para la divulgación de los objetivos y metas del plan de estudios.

Es importante que la Facultad de Humanidades posea los mecanismos eficientes de comunicación para dar a conocer a la comunidad educativa los objetivos y metas del plan de estudio de dicha Unidad Académica, en la actualidad los canales a utilizar son los siguientes;

6.1 Página Web, FAHUSAC; Tomando en cuenta las exigencias de una sociedad cada vez más globalizada en materia de tecnología moderna, es necesario innovar las herramientas que divulgan y apoyan el proceso de enseñanza/aprendizaje de la educación superior. Es por ello que a partir del año 2012, la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala cuenta con el Sitio Web y Campus Virtual FAHUSAC.

La tecnología tiene vital importancia en el contexto educativo, la página web es uno de los mecanismos modernos de difusión del plan de estudio de ésta Unidad Académica y está orientada a contribuir al proceso de aprendizaje inclusivo, presencial o a distancia de la comunidad Humanista. Entre las funciones esenciales del campo virtual están la **Función informativa**; aquí se incluye el contenido curricular que ha sido diseñado específicamente para el aprendizaje de los estudiantes. **Función comunicativa**; crea espacios virtuales para que los usuarios puedan comunicarse e intercambiar la información que esté relacionado con su aprendizaje. **Función formativa**; tiene como objetivo crear los contextos educativos virtuales de manera sistemática y formaliza el aprendizaje de los alumnos de la Facultad de Humanidades.

6.2 Difusión del Plan de desarrollo institucional, Plan de desarrollo del Programa Educativo.

A cargo de la Unidad de Planificación y de la comisión encargada, se realizan jornadas de difusión para docentes y alumnos de la Facultad de Humanidades, las cuales deben ser autorizadas por el Departamento de Pedagogía. Estas jornadas informativas deben realizarse cada vez que se realizan las actualizaciones de los documentos en donde están contenidos los requerimientos a cumplir del Comité Evaluador para las carreras en proceso de acreditación.

7. Convenios de educación continua con otras instituciones de educación superior.

Los convenios de educación que se realizan con otras instituciones de Educación Superior son necesarios, debido a que se logra la integración y el intercambio de conocimientos relacionados con el ámbito de la educación y que sirven para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje en las carreras universitarias en el contexto educativo del país. Aunque no se ha logrado múltiples convenios con otras universidades, si ha habido algunos adelantos significativos que pueden abrir la brecha para que éstos puedan realizarse en el futuro. Entre los convenios que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala ha realizado en estos últimos años con entidades educativas y gubernamentales se puede mencionar los siguientes;

7.1 Convenio con la Procuraduría de Derechos Humanos; Este convenio se llevó a cabo entre La Facultad de Humanidades, formadora de docentes, y la COPREDEH, debido a la alianza que existe entre la Universidad de San Carlos y el Organismo Ejecutivo en relación a contribuir en la solución de problemas de carácter nacional. El mismo se realizó a través de una carta de entendimiento firmada por el Señor Decano de la Facultad en mención; Walter Mazariegos y la Msc. Dora Ruth del Valle, presidenta del COPREDEH.

Dicho convenio consistió en llevar a cabo el diplomado “Formador (a) de Formadores (as) en Derechos Humanos” El cual tuvo como objetivo principal, la capacitación, profesionalización y la sensibilización en Derechos Humanos de los docentes e instructores de la Academia de la Policía Nacional Civil y la Escuela de Estudios Penitenciarios, instituciones pertenecientes al Ejecutivo y que tienen a su cargo brindar seguridad a la población.

7.2 Convenio interinstitucional con autoridades de Ministerio de Educación – MINEDUC- para profesionalizar a Directores en servicio. Este convenio entre la Facultad de Humanidades y el Ministerio de Educación surge con la necesidad de elevar el nivel académico y mejorar el desempeño laboral de los docentes en servicio del sector oficial de los niveles de preprimaria y primaria, en modalidades bilingüe y monolingüe con una duración de dos años. Este programa también cuenta con formación académica de los profesores a nivel superior con acreditación universitaria a nivel del profesorado. Las universidades involucradas en el programa tienen a su cargo el desarrollo académico de los profesorados según lo establecido en los convenios realizados con el MINEDUC. Los profesorados con los cuales dio inicio el convenio son; Profesorado de Educación Preprimaria Intercultural, Profesorado de Educación Primaria Intercultural, Profesorado de Educación Preprimaria Bilingüe Intercultural y Profesorado de Educación Primaria Bilingüe Intercultural.

7.3 Convenio entre la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Fundación Kaqchikel. En el año 2003, los representantes de la Fundación Kaqchikel entidad privada no lucrativa que presta servicios sociales y educativos para contribuir a que la Educación Bilingüe Intercultural sea adoptada dentro del sistema educativo oficial, solicitan la colaboración de la Facultad de Humanidades para darle seguimiento a la profesionalización y actualización en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los maestros recién graduados en Educación Preprimaria, Primaria y Básica en los municipios de Chimaltenango y Sololá.

Dicha profesionalización se realizó a través de un Diplomado Bilingüe Intercultural en el cual debía orientarse y actualizarse los ejes temáticos adecuados que los docentes necesitan para su eficiente desempeño en el quehacer educativo, contribuyendo así a la formación y desarrollo integral del sistema escolarizado del país.

7.4 Programa de becas. La Facultad de Humanidades no ofrece becas de manera directa, sin embargo actúa como enlace para que sean beneficiados los docentes en cuanto a su especialización en las áreas didácticas, pedagógicas, sociales, científicas y humanísticas, y a los estudiantes con escasos recursos económicos que desean superarse en educación superior. En el marco de la política de Formación, actualización y capacitación académica, en apoyo al desarrollo académico de docentes y estudiantes y cumpliendo así con el compromiso hacia la comunidad educativa de la Universidad de San Carlos de Guatemala se cuenta con el programa de becas.

Actualmente en la Facultad no se cuenta con el programa de movilidad estudiantil hacia otras universidades sin embargo la Unidad Académica de Humanidades cuenta con dos estudiantes provenientes la Universidad de Valencia, España. Los requisitos y condiciones para obtener las becas se encuentran específicamente en los Normativos de Programas y Becas para docentes y Estudiantes.

8. POA INFORME DE LABORES DEL DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA DEL CICLO ACADÉMICO 2013. “El Plan Operativo anual 2013 es un instrumento institucional cuyo objetivo y función radica en definir las previsiones de los grandes objetivos y metas, así como integrar y organizar el desarrollo de las acciones globales, un componente esencial de este planeamiento es asegurar el seguimiento, el control y la evaluación de lo programado, en función de la visión, misión y estrategias institucionales”

Según Punto QUINTO del Acta No. 09-2011, Junta Directiva de la Universidad de San Carlos de Guatemala aprobó el instructivo general para la elaboración de los planes operativos y las líneas estratégicas que deberán orientar el quehacer de cada una de las unidades académicas de esta Casa de Estudios.

Planificación año 2013		
OBJETIVOS Y METAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
<p>Ejecución de convenios culturales, educativos y productivos.</p> <p>Control de los avances de los convenios,</p> <p>Evaluación de producto.</p>	<p>Diferentes actividades académicas</p>	<p>Decano, Dirección de Departamento y Escuela.</p> <p>Comisión de Autoevaluación</p>
<p>Definición del Marco Administrativo de la Facultad de Humanidades.</p> <p>Crear una comisión para sus efectos y crear una propuesta metodológica para su elaboración y de la Unidad Académica.</p>	<p>Creación del Modelo Administrativo.</p> <p>Consulta con diversos actores y organismos.</p> <p>Validación del modelo.</p> <p>Consolidación del modelo y la</p>	<p>Decano, Secretarías Académicas, Direcciones de Departamento y Unidad de Planificación.</p>

	socialización y probación.	
Intercambiar experiencias de conocimiento con unidades académicas del país y del extranjero.	Planeamiento institucional, concentración interinstitucional, coordinación, desarrollo, control y evaluación.	Decano, Direcciones de Departamento, Departamento, Departamento de Extensión Y Departamento de Relaciones Públicas.
Construir el sistema de la tecnología y la información institucional para incorporar a más de 640 profesores al sistema audiovisual.	Diseño del proyecto, adquisición de capacidad instalada del sistema, ejecución de la red, seguimiento y control.	Decanato, coordinación del sistema de información y tecnología.
Diseñar y ejecutar proyectos que sean productivos para fortalecer la orientación humanista.	Diseño de los proyectos, intercambios institucionales, ejecución, seguimiento y control.	Decanato y Dirección de control
Producir cultura tecnológica en los procesos de enseñanza-aprendizaje, con alrededor de 20 horas mensuales en la producción de videoconferencias, beneficiando a 3,000 estudiantes.	Creación del diseño, Adquisición de la capacidad instalada, construcción de la propuesta de videoinformática. Seguimiento y control.	Decanato, Departamento de Formación Humanista, Secretaria adjunta, Coordinación del Sistema de informática y tecnología.
Adquisición de cien computadoras para disposición de los docentes.	Solicitud y gestión institucional. Adquisición del equipo. Ejecución y marcha del servicio, Seguimiento y control.	Decanato, Secretaria Adjunta, Coordinación del Sistema de informática y Tecnología
Ejecución de al menos dieciséis talleres semestrales de medio ambiente y sostenibilidad.	Planificación y ejecución, evaluación y retroalimentación.	Decanato, Secretaria adjunta, instituto de Formación Humanista, Direcciones de Departamento.
Ejecutar al menos cuatro reuniones mensuales con el personal administrativo y de servicios para garantizar	Planificación y desarrollo.	Decanato, Direcciones de Nivel, Directores de

resultados.	Acuerdos y retroalimentación.	Departamento. Coordinadores de secciones
Robustecer el sistema informacional de la Facultad de Humanidades, integrando al sistema el 100% de actas emanadas de las distintas sedes regionales del país.	Elaboración y recepción de actas, Archivo e información institucional.	Dirección de Departamento y Jefatura de Registro.
-Fortalecer el proceso de acreditación y certificación de la USAC y sus programas académicos. -Efectivizar la visita de Pares Académicos para efectos de certificación. -Elaboración del plan de mejoras.	Consulta a diversos actores, aplicación de instrumentos, integración, del informe consolidado de la autoevaluación. Solicitud al Consejo Superior Universitario para la formalidad de la visita y soporte financiero de los pares. Consulta a diversos organismos, profesores, administrativos, personal de servicio, estudiantes activos y egresados de la Universidad. Consolidación del informe.	Decanato, Dirección de Departamento, Comisión de autoevaluación.
Acreditar la calidad académica de la carrera de Pedagogía y Administración Educativa.	Consulta a diversos organismos. Consulta a profesores, administrativos. Estudiantes activos y egresados. Consolidación del informe	Decanato y Director de Departamento
Intervención educativa en comunidades e instituciones especiales, según necesidades detectadas.	Planificación y desarrollo.	Decanato, Departamento de extensión y Asesores de EPS.

	Intervención e informe, evaluación y seguimiento.	
Evaluar la calidad de la docencia durante el año, mediante instrumentos objetivos y confiables.	Elaboración y validación de instrumentos. Aplicación de los instrumentos. Información de resultados	Comisión de Evaluación y Departamento de Evaluación.
Realizar conferencias mensuales integrando la experiencia docente.	Planificación y ejecución. Incorporación a la actividad docente. Seguimiento y evaluación.	Direcciones de Departamento, Departamento de Formación Humanista.
Incorporación del 60% de los estudiantes al Ejercicio Profesional Supervisado y a las prácticas intermedias.	Planificación. Realización de propedéutica Intervención del Ejercicio Profesional Supervisado. Control, evaluación y seguimiento.	Departamento de Extensión y Dirección de Departamento..
Certificar cierres de pensum, de cursos, exámenes finales, a nivel intermedio y licenciatura.	Elaboración de actas, certificaciones, cierres de pensum y actas de graduación.	Control académico y direcciones de Departamento.
Emitir y registrar toda la información construida por la Unidad Académica	Emisión, recepción, registro y coordinación.	Todos los organismos de la Facultad.
Formar y actualizar científica y metodológicamente a profesores en servicio, en materia de planificación universitaria.	Planificación, adquisición de recursos, desarrollo, control y evaluación.	Decanato y Unidad de Planificación

Construir tres proyectos de investigación con diversos enfoques, del Consejo Coordinador e impulsador de la Investigación.	Selección de los temas, consulta al Consejo Coordinador. Elaboración de los proyectos, validación y distribución.	Decanato y Dirección del Instituto de Investigación.
Diseñar e impulsar líneas de investigación universitaria.	Detección de necesidades, diseño de las líneas de investigación. Impulso de las líneas de investigación, control y seguimiento.	Decanato y Dirección del Instituto de Investigación.
Registro a estudiantes afectados por el servicio de Escuela de Vacaciones.	Ejecución del servicio, evaluación institucional, registro, archivo e información.	Dirección de Escuela de Vacaciones.
Potencializar el Marco Académico de la Universidad de San Carlos.	Diseño de propuestas para el sistema de exámenes técnicos. Calendarización de exámenes.	Decanato, Directores de departamento y organismos de Planificación, Formación, Actualización y Divulgación.

Fuente; Plan Operativo Anual 2013 de Facultad de Humanidades

Análisis del POA de la Facultad de Humanidades.

- ✓ Se realizó actualización de los cursos de Práctica Docente y Práctica Administrativa a docentes, de enero a octubre.
- ✓ Se llevó a cabo el Taller de Acompañamiento de los cursos F-1, F-1 67. B2, E120, Y Ps 15.1 a docentes que los imparten en las carreras de PEM en Pedagogía y Técnico y Administración Educativa de enero a octubre.
- ✓ Se premió la excelencia académica del estudiante y del profesor de la unidad académica.
- ✓ Se premió al docente titular e interino mejor evaluado del Departamento de Pedagogía.
- ✓ Se actualizo en el Diplomado de Formación para tutores virtuales en la modalidad presencial b-learning a docentes del plan diario y fin de semana.
- ✓ Se desarrolló inducción para la estructura de la presentación Informe del Plan de Mejoras como parte del proceso de acreditación de las carreras de PEM en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa y Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, dirigida a la Comisión de Autoevaluación Institucional, por parte de los pares académicos extranjeros.
- ✓ Se brindó apoyo a docentes en el Congreso de Educación por Alternancia, realizado en Honduras.
- ✓ Se nombró a docentes en el Congreso Virtual Educa, el cual se efectuó en Colombia.
- ✓ Se elaboró el Informe Final de Avances del Plan de Mejoras con la Comisión de Autoevaluación, Comisión Plan de Mejoras, Unidad de Planificación y la Dirección de Investigación Humanística para la Acreditación de la carrera PEM en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa y Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.
- ✓ Aplicación de la modalidad b-learning en cursos para estudiantes del plan diario jornada nocturna en el segundo semestre.
- ✓ Investigación de agencias acreditadoras para carreras que imparte la Facultad de Humanidades.

- ✓ Análisis de los requerimientos para acreditación de las carreras PEM en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa y Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa para la Evaluación de Programas de Pedagogía y Educación –CEPPE-
- ✓ Gestión para presentar el proyecto de acreditación de la carrera PEM en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa a las autoridades de la Facultad de Humanidades para la firma del convenio con el Comité –CEPPE- para iniciar el proceso de acreditación de la carrera de Licenciatura.
- ✓ Se realizó banco de datos de egresados de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.
- ✓ Sensibilización a profesores y autoridades del Departamento de Pedagogía con respecto al proceso de acreditación de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.
- ✓ Gestiones para el desarrollo de la Visita de Pares Académicos a la carrera PEM en Idioma Inglés.
- ✓ Se llevo a cabo el taller “Inducción para el proceso de acreditación de programas académicos universitarios” el cual fue conducido por; Doctor Benito Guillen Nienmeyer, Presidente del Comité para la Evaluación de Programas de Pedagogía y Educación, A.C –CEPPE; Maestro Daniel Rodríguez Benavidez, Secretario Ejecutivo, CEPPE.
- ✓ Intermediaria en la firma del convenio para la acreditación de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa con el Comité para la Evaluación de Programas de Pedagogía y Educación, A.C -CEPPE-
- ✓ Monitoreo y acompañamiento en las acciones de seguimiento a las recomendaciones de los pares académico.



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de  Humanidades

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.
FACULTAD DE HUMANIDADES

**MECANISMOS DE DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN
INTEGRAL.**

Epesista Endy Delfina García Hernández.
Carné 2006-13668

Guatemala mayo de 2015

**UNIVERSIDAD DE SAN
CARLOS DE
GUATEMALA.**

**FACULTAD DE
HUMANIDADES.**

PROPUESTA DE PROYECTO.

**DIFUSION DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN
INTEGRAL**

(PFI)

OCTUBRE 2014

UNIDAD DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	i
DEFINICIÓN	1
I. Antecedentes	2
II. Planteamiento del problema	3
III. Justificación	3
IV. Objetivos	4
V. Metodología	5
V.I Actividades	9
V.II Cronograma	10
V.II Presupuesto	11

INTRODUCCIÓN

La propuesta sobre los mecanismos de difusión del Programa de Formación Integral -PFI- se realiza con el objetivo de divulgar a la comunidad educativa el fortalecimiento de la Política de Formación Integral del estudiantado de la Facultad de Humanidades, el cual ha sido propuesto por la Unidad de Asuntos Estudiantiles, unidad que coordina las diversas actividades académicas y sociales y culturales del programa, contribuyendo así a mejorar los servicios de los programas educativos del área de Pedagogía.

La difusión del Programa de Formación Integral radica en poder crear una cultura de comunicación continua entre estudiantes y profesores de la Facultad de Humanidades, sede central y sedes departamentales de la Universidad de San Carlos de Guatemala. A través de la difusión ha de lograrse la identificación y compromiso de los encargados de operar como unidad de apoyo para los estudiantes que así lo requieran.

El presente proyecto, propone diferentes mecanismos para lograr la difusión del Programa de Formación Integral. Éstos pueden ser a través de Radio Y Televisión Universidad, por medio de la página Web de FAHUSAC, redes sociales o medios escritos como, afiches, trifoliales, revista semestral de la FAHUSAC Periódico universidad, identificación efectiva de la oficina en donde se encuentra la Unidad de Asuntos estudiantiles para que tanto estudiantes como visitantes, puedan ubicar con facilidad la oficina y poder así gestionar asuntos académicos de su interés.

MECANISMOS DE DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN INTEGRAL -PFI-

Unidad de Asuntos Estudiantiles Facultad de Humanidades.

1. DEFINICIÓN

Los mecanismos de difusión en la comunicación se refieren a todas las acciones y herramientas que se utilizan para transmitir, propagar y divulgar al público, mensajes de interés, tales como la introducción de nuevos productos, servicios o actividades.

El Programa de Formación Integral corresponde al fortalecimiento de la política de Formación Integral del estudiante de Pedagogía en apoyo a la formación curricular, a fin de lograr una educación con sentido humanista y con el enfoque de integralidad que ésta amerita, brindando al estudiantado asesoramiento a través de programas que complementan su experiencia académica, social, personal y profesional.

El Programa de Formación Integral es el conjunto de actividades formativas académicas que fortalecen la propuesta política de Formación Integral del estudiantado en apoyo a su formación curricular. Estas actividades se coordinan a través de la Unidad de Asuntos Estudiantiles, la cual tiene como fin principal el bienestar y desarrollo integral de los estudiantes de ésta Unidad Académica, enriqueciendo así el marco institucional de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

II. ANTECEDENTES

La Facultad de Humanidades en su interés por ofrecer al estudiantado condiciones que aseguran su progreso personal y académico, desde la perspectiva de una formación integral, cuenta con la Unidad de Asuntos Estudiantiles, órgano al servicio de la comunidad académica encargado de desarrollar los programas y servicios que responden a necesidades estudiantiles y universitarias, las cuales constituyen el Programa de Formación Integral.

Complementando los servicios que presta Bienestar Estudiantil Universitario, toda unidad académica de la Universidad cuenta con una oficina especial para atender las necesidades básicas de la comunidad académica de su unidad, estas dependencias pueden identificarse como; Oficina de Atención al Estudiante, Orientación Estudiantil u Oficina de Asuntos Estudiantiles, sin embargo cada una converge en actividades similares enfocadas a mejorar los servicios estudiantiles.

La Unidad de Asuntos Estudiantiles de la FAHUSAC se integra por los programas de Salud, Orientación estudiantil, Admisión, Tutorías, Egresados y empleadores. Cada uno de estos programas tiene como meta ser parte del Programa de Formación Integral –PFI- del estudiante de esta Unidad Académica, sin embargo, éste aun no ha sido divulgado de manera que pueda ser del total conocimiento de la comunidad educativa.

III. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

La población estudiantil de la Facultad de Humanidades desconoce la existencia del Programa de Formación Integral, esto se debe a que no existe divulgación acerca del mismo. Esta problemática limita el desarrollo de la política de formación integral del estudiantado de esta Unidad Académica.

IV. JUSTIFICACIÓN

Tomando en consideración que el fin primordial del Programa de Formación Integral –PFI- es el de ofrecer a los usuarios de la Facultad de Humanidades el asesoramiento en todas las áreas de su formación académica, para mejorar así los servicios de los programas educativos a través de actividades, formativas, sociales, culturales, deportivas y artísticas, se hace necesario crear mecanismos eficaces de difusión de dicho programa.

La elaboración de los mecanismos de difusión del –PFI- busca promover la integración y actividades que constituyen el Programa de Formación Integral para que todo estudiante matriculado, egresado o aspirante a ingresar a la Facultad de Humanidades conozca sobre el Programa de Formación Integral y los beneficios académicos que puede obtener a través del mismo.

V. OBJETIVOS

GENERAL

Divulgar el Programa de Formación Integral, para promover las actividades académicas, sociales, culturales, deportivas y artísticas que se desarrollan con el apoyo de la Unidad de Asuntos estudiantiles a la comunidad facultativa de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

ESPECÍFICOS

- Presentar la calendarización mensual de las actividades de capacitación, charlas, conferencias y talleres del programa de salud para promover la salud integral del estudiante humanista.
- Informar acerca de las actividades de formación, actualización y especialización del programa de egresados y empleadores para estimular el desarrollo profesional de los graduados.
- Planificar actividades de información, orientación, apoyo y asesoría legal de los programas de admisión y orientación estudiantil sobre aspectos académicos y administrativos dirigidos a estudiantes regulares y de primer ingreso de ésta unidad académica.
- Impulsar la atención integral a través del programa de tutorías para evitar la repitencia y deserción de los alumnos en la Facultad de Humanidades.

VI. METODOLOGÍA DE LA PROPUESTA DE MECANISMOS DE DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN INTEGRAL.

La importancia de la difusión del Programa de Formación Integral –PFI– es relevante para hacer del conocimiento de la comunidad educativa de ésta Unidad Académica los programas que complementan su vida académica, estudiantil y profesional. Estos programas se desarrollan a través de la Unidad de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Humanidades.

Para hacer efectivos los mecanismos de difusión del Programa de Formación Integral es necesario tomar en cuenta:

1. Descripción del programa a difundir

El Programa de Formación Integral es el conjunto de actividades formativas académicas que fortalecen la propuesta política de Formación Integral del estudiantado en apoyo a su formación curricular. Estas actividades se coordinan a través de la Unidad de Asuntos Estudiantiles la cual se integra por los programas de Salud, Orientación estudiantil, Admisión, Tutorías y el programa de Egresados y Empleadores, promoviendo principalmente el bienestar y desarrollo integral de los estudiantes de ésta Unidad Académica, enriqueciendo así el Marco Institucional de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Con la difusión del programa se busca hacer del conocimiento de la comunidad educativa del departamento de Pedagogía de la FAHUSAC las actividades académicas, sociales, deportivas y artísticas del Programa de Formación Integral.

2. Descripción del público objetivo

Esta campaña de difusión está dirigida a estudiantes matriculados y aspirantes a ingresar a la Facultad de sede central y sedes departamentales de la FAHUSAC.

3. Descripción del ámbito geográfico

La campaña de difusión se realiza dentro de la Facultad de Humanidades, campus universitario y las sedes regionales

4. Medios de comunicación

Para llevar a cabo el proceso de difusión del programa se presentan diferentes propuestas de mecanismos de difusión tales como

- a) **Medios escritos** Periódico Universidad, trifoliales, volantes publicitarios, folletos, pancartas o afiches y en revista semestral de la Facultad de Humanidades.
- b) **A través de invitaciones** aprovechando ocasionalmente actividades académicas tales como inauguraciones, clausuras o charlas informativas.
- c) **Programas radiales y televisivos** gestionar espacios en Radio y T.V Universidad y presentar la información respectiva sobre el PFI.

- d) Página web de la Facultad de Humanidades** a través de un espacio creado especialmente para difundir el ir las actividades del Programa de Formación Integral.
- e) Redes sociales** creación de una red social como FACEBOOK, y sugerir una persona encargada de administrarla, en donde se describan las actividades del Programa de Formación Integral la Visión, Misión, objetivos, ubicación, programas que abarca el Programa de Formación Integral.
- f) Identificar correctamente la oficina en la cual funciona la Unidad de Asuntos Estudiantiles y de ser posible gestionar la ubicación de una oficina especial para el funcionamiento de la misma.** Gestionar el permiso correspondiente para la identificación de la oficina en donde funciona la Unidad de Asuntos Estudiantiles y de sus directivos ya que en la actualidad no se cuenta con oficina propia.

4.1 Objetivo de medios de comunicación dar a conocer el Programa de Formación Integral a la comunidad educativa.

4.2 Selección de los soportes de comunicación;

SOPORTE	FAHUSAC	CAMPUS UNIVERSITARIO	NACIONAL
Periódico		Universidad	
Radio		Universidad	
Internet	Página Web		Redes sociales
Revistas	Semestral		

4.3 Acciones de apoyo a los mecanismos de difusión

- Afiches
- Trifoliales o bifoliales
- Pancartas

V.I ACTIVIDADES A REALIZAR

1. Presentar a Junta Directiva la planificación para que la propuesta sea aprobada.
2. Oficializar la autorización de los mecanismos de difusión.
3. Visitas a la oficina del Periódico Universitario, ubicado en el 2º Niv. De Rectoría para gestionar trámites de espacios publicitarios para la difusión.
4. Visitas a la oficina de T.V y Radio Universidad para promocionar el Proyecto de difusión.
5. Diseño y elaboración de trifoliales, bifoliales, afiches y pancartas con la información relevante acerca de las actividades del –PFI-
6. Solicitar la creación de un espacio en página web de la FAHUSAC, específicamente para dar a conocer y promocionar las actividades del programa.
7. Gestionar el permiso correspondiente para identificar la oficina en donde funciona la unidad de asuntos estudiantiles, órgano que apoya el desarrollo de las actividades del –PFI-
8. Entrega de trifoliales, bifoliales o volantes.
9. Colocación de pancarta y afiches promocionales
10. Identificación de la oficina en donde funciona el –PFI-

ACTIVIDAD	Enero 2015												
	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
1. Presentar a Junta Directiva la planificación de la propuesta para ser aprobada.													
2. Oficializar la aprobación de los mecanismos de difusión													
3. Visitas a la oficina del Periódico Universitario, ubicado en el 2º. Niv. De Rectoría para gestionar trámites de espacios publicitarios para la difusión.	FEBRERO												
	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
4. Visitas a la oficina de T.V y Radio Universidad para promocionar el proyecto de difusión													
5. Diseño y elaboración de trifoliales, bifoliales, afiches y pancartas con la información relevante acerca del Programa de Formación Integral	MARZO												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
6. Solicitar la creación de un espacio en la página web de la FAHUSAC.													
7. Gestionar el permiso correspondiente para identificar la oficina en donde funciona la Unidad de Asuntos Estudiantiles.													
8. Identificar la oficina en donde funciona la Unidad	ABRIL												
	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
9. Entrega de publicidad escrita, trifoliales, bifoliales y demás													
10. Colocación de pancarta y afiches publicitarios													

V.II PRESUPUESTO DE LA ELABORACIÓN DE MECANISMOS DE DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN INTEGRAL.

El presupuesto para facilitar la ejecución del proyecto de difusión, del Programa de Formación Integral incluye únicamente los gastos sobre el material a utilizar para los medios escritos, puesto que los mecanismos de difusión a través de publicidad del Periódico, Radio y Televisión de la Universidad no representan ningún costo.

ASPECTO	MONTO
Adquisición de Pancarta	Q 150.00
Resmas de papel bond	200.00
Impresiones	300.00
Identificación de área (donde funciona la unidad)	100.00
Papelería especial para afiches	75.00
Publicidad por T.V, radio y Periódico Universidad	00.00
Gastos de transporte	150.00
Total	<u>975.00</u>

Se estima que el total de inversión para la elaboración de los mecanismos de difusión del PFI es de Q975.00

CAPÍTULO IV

PROCESO DE EVALUACIÓN

4.1 Evaluación del Diagnóstico

Para la evaluación del diagnóstico se utilizó como instrumento la lista de cotejo, (consultar apéndice) teniendo como objetivo principal evaluar los diferentes aspectos requeridos en el diagnóstico.

La utilización de la lista de cotejo permitió evaluar la planificación del trabajo, los objetivos, la selección de técnicas a utilizar, y la correcta elaboración del informe de diagnóstico, ésta evaluación fue realizada por el Director de Unidad de Planificación y la asesora de Ejercicio Profesional Supervisado.

4.2 Evaluación del Perfil del proyecto

Para la evaluación del perfil del proyecto se aplicó una lista de cotejo (consultar apéndice) a través de la cual se midió la calidad del proyecto a ejecutar y si éste es viable y factible y si éste da respuesta al problema detectado en el diagnóstico

Esta evaluación se realizó por el asesor asignado a la epesista y en ella se define claramente si se cumplieron a cabalidad los factores que caracterizan el perfil, tales como nombre del proyecto, objetivos, metas y actividades.

4.3 Evaluación de la Ejecución

A través del cronograma de actividades la asesora de Ejercicio Profesional Supervisado y la epesista realizaron la evaluación de la ejecución del proyecto, en ésta se evaluarón factores determinantes en su ejecución tales como, apoyo de la institución patrocinadora, colaboración autoridades y del

personal académico y administrativo, encargados de los distintos órganos de la FAHUSAC, información recabada, metas, logros y resultados.

En esta etapa se evaluó el cumplimiento de los objetivos del proyecto en el tiempo previsto, así como el soporte financiero, el uso adecuado de los recursos, en sí se comprobó si el proyecto cumplió con las expectativas de los involucrados. Asimismo se estableció el cumplimiento, secuencia en forma detallada y cronológica de las actividades que corresponden a la fase de ejecución.

4.4 Evaluación Final

Utilizando lista de cotejo el asesor asignado a la epesista efectuó la evaluación final con el objetivo de determinar el cumplimiento de los objetivos del proyecto ejecutado. Ésta evaluación permitió determinar la calidad del producto final, se midió la estructuración, funcionalidad y la importancia que éste tiene en la unidad académica correspondiente.

CONCLUSIONES.

1. Se sistematizó nueve indicadores requeridos por la Agencia Acreditadora, Comité para la Evaluación de Programas de Pedagogía y Educación – CEPPE- los cuales describen la información acerca de las actividades académicas del Programa Educativo, la cual es necesaria para elevar el nivel académico del estudiantado y alcanzar la acreditación internacional de la carrera. En la información de los indicadores investigados se refleja el estado actual de la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje.
2. Se diseñó la propuesta de difusión del Programa de Formación Integral – PFI- para promover actividades del Programa Educativo que se desarrollan con el apoyo de la Unidad de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala en función de la formación integral de los estudiantes de la FAHUSAC y así elevar el nivel académico que se ofrece a la población estudiantil de dicha Unidad Académica.
3. Se evidenció los indicadores que aun no cumplen a cabalidad con los requerimientos de la agencia acreditadora para la acreditación de la carrera ya que las actividades del Programa de Formación Integral aun no son evaluadas de manera continua y no existen proyectos relevantes aprobados por organismos de la institución o externos en beneficio del programa educativo. Esto perjudica el producto universitario y el proceso de acreditación se ve afectado.
4. Se clasificó la información recopilada y se proporcionó a la Coordinadora de la Comisión de Acreditación los resultados de la investigación para la elaboración del informe requerido por el Comité para la Evaluación de Programas de Pedagogía y Educación –CEPPE- beneficiando así a la comunidad Educativa de la FAHUSAC

RECOMENDACIONES.

1. Se recomienda a Junta Directiva aprobar la propuesta de difusión del Programa de Formación Integral, el cual promueve actividades académicas, sociales culturales, deportivas y artísticas del Programa Educativo, en función de la formación integral de los estudiantes de la FAHUSAC, con ellos se busca que la información llegue a la población estudiantil de sede central y sedes departamentales. ya que con ello se propicia la excelencia académica que ofrece ésta Unidad Académica.
2. Se recomienda al departamento de extensión gestionar y aprobar proyectos en beneficio del Programa Educativo y evaluar de manera continua las actividades del Programa de Formación Integral, con esto, darle el seguimiento pertinente a los indicadores que aun no cumplen en su totalidad con los requerimientos de la Agencia Acreditadora para beneficiar a la comunidad educativa y avanzar en el proceso de acreditación de la carrera.
3. Se recomienda a la Coordinadora de la Comisión de Acreditación sistematizar la información obtenida en la investigación, en el lugar correspondiente, facilitando así su ubicación cuando sea requerida en investigaciones acerca de mejoramiento y sostenibilidad de las actividades del programa educativo y para complementar la elaboración del informe que el Comité para la Evaluación de Programas de Pedagogía y Educación – CEPPE- requiere hacia la aprobación de acreditación internacional de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

BIBLIOGRAFÍA

1. Asamblea Nacional Constituyente: Constitución Política de la República. Nueva Edición, Reformada por la consulta popular Acuerdo Legislativo 18-93.
2. Edwin Roberto García García: Propedéutica para el Ejercicio Profesional Supervisado. Guatemala: USAC 2009
3. Universidad de San Carlos de Guatemala: Actas aprobadas por Junta Directiva de la Facultad de Humanidades. Años 1997, al primer semestre de 2014.
4. Universidad de San Carlos de Guatemala: Estatutos del Sindicato de Trabajadores Docentes e Investigadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala. (2008) Guatemala.
5. Universidad de San Carlos de Guatemala: Plan Estratégico. 2013-2017 de la Facultad de Humanidades. 346 pag.
6. Universidad de San Carlos de Guatemala, Dirección de Asuntos Jurídicos; Leyes y Reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala. (2008)
7. Universidad de San Carlos de Guatemala: Plan Operativo Anual 2013. Facultad de Humanidades. 285 pag.

ENTREVISTAS

1. Licda. Silvia Patricia Girón 2014. Entrevista personal. Personal Docente de la Facultad de Humanidades. Presidenta de COGCADUSAC (coordinadora General de Claustros y Asociaciones Docentes de la USAC). Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala. 5 de agosto
2. M.A José Bidel Méndez Pérez 2014. Entrevista personal. Personal Docente de la Facultad de Humanidades. Director del Instituto de Investigación –IDH- Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala. 10 de julio.
3. Licda. Ileana Cardona de Chavac. 2014. Entrevista personal. Personal Administrativo y Docente de la Facultad de Humanidades. Secretaria Académica. Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala. 24 de septiembre.

E-GRAFÍA;

1. Líneas de Investigación.-En línea.-Página de inicio URL.-[Consultado el 2 de septiembre de 2014]-Disponibile en: www.dip.bqto.Unexpo.edu.ve/DIP-URL/Líneas_investigación_pasos.html
2. Historia de la Facultad de Humanidades.-En línea- [consultado el 15 de mayo de 2014]- Disponible en: <http://www.usac.edu.gt/catalogo/hotmail>

APÉNDICE

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
COORDINACIÓN DE EJERCICIO PROFESIONAL

PLAN DE DIAGNÓSTICO

Etapas del Diagnóstico

1. IDENTIFICACIÓN

- 1.1 Estudiante: Endy Delfina García Hernández
 - 1.2 Carné: 2006-13668
 - 1.3 Institución: Facultad de Humanidades-Unidad de Planificación
 - 1.4 Ubicación: Edificio S4
Universidad de San Carlos de Guatemala
Ciudad universitaria, zona 12
- Fecha: Febrero de 2014

2. TITULO: Diagnóstico Institucional de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sede central.

3. OBJETIVOS

3.1 General

- 3.1.1. Determinar la situación interna y externa de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala para conocer las amenazas, oportunidades, las debilidades y fortalezas de ésta casa de estudios.

3.1.2 Específicos

- 3.1.2.1 Seleccionar las técnicas e instrumentos para llevar a cabo el diagnóstico institucional.
- 3.1.2.2 Identificar las necesidades y problemas de la Facultad de la Unidad de Planificación.
- 3.1.2.3 Determinar y priorizar la situación problematizadora y proponer una posible solución a los problemas detectados en el diagnóstico realizado.

4 ACTIVIDADES

- ✓ Presentación con el Director de la Unidad de Planificación de la Facultad de Humanidades, Licenciado Erbin Osorio.
- ✓ Solicitud para la realización del Ejercicio Profesional Supervisado en la Unidad de Planificación de la Facultad de Humanidades.
- ✓ Autorización por parte del Director de la unidad de Planificación de la Facultad de Humanidades.
- ✓ Elaborar instrumentos que permitan recaudar información sobre el diagnóstico institucional.
- ✓ Observación de la Unidad de Planificación para detectar los problemas y necesidades de esta Unidad utilizando los instrumentos de investigación.
- ✓ Entrevista con personas que poseen una relación directa o indirecta con la Unidad de Planificación.
- ✓ Entrevista con el Director de la Unidad de Planificación.
- ✓ Elaboración del FODA
- ✓ Clasificación y depuración de la información obtenida.
- ✓ Identificación de los problemas.
- ✓ Análisis de los problemas detectados
- ✓ Priorización de los problemas detectados.
- ✓ Realización de los instrumentos para analizar la viabilidad y factibilidad del proyecto.
- ✓ Análisis de viabilidad y factibilidad.
- ✓ Elaboración e impresión del informe de la etapa de diagnóstico
- ✓ Entrega del informe de la etapa del diagnóstico al asesor asignado por la coordinación de EPS.
- ✓ Autorización del informe

5 RECURSOS

7.1 Humanos

- ✓ Director de la Unidad de Planificación
- ✓ Secretaria de Unidad de Planificación
- ✓ Personal administrativo y docente de la FAHUSAC
- ✓ Epesista
- ✓ Asesora de EPS

7.2 Material

- ✓ Resmas de hojas bond
- ✓ Biblioteca
- ✓ Fotocopias
- ✓ Mobiliario de la Unidad de Planificación
- ✓ Documentos oficiales

7.3 Tecnológico

- ✓ Computadora
- ✓ Impresora
- ✓ Internet
- ✓ Memoria USB
- ✓ Teléfono

7.4 Financiero

- ✓ Epesista

FODA de la Facultad de Humanidades

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con presupuesto asignado para ejecución de la planificación • Cuenta con instalaciones propias • Posee red inalámbrica de internet • Cuenta con biblioteca • Está estructurada por departamentos • Cuenta con servicios básicos de agua potable y energía eléctrica • Se cuenta con mobiliario y equipo • Cuenta con Aula Magna y espacio físico para diferentes eventos culturales • Cuenta con personal para los diferentes departamentos • Cuenta con planificación anual de actividades académicas • Diversificación de carreras • Diferentes jornadas de clases • Descentralización carreras a sedes departamentales • Descentralización de procesos administrativos 	<ul style="list-style-type: none"> • El número de estudiantes supera la capacidad instalada de los alumnos. • Insuficiente espacio físico de los cubículos del personal docente • Dificultad de acceso para personas discapacitadas • Bajo nivel académico de estudiantes • Inseguridad en el perímetro universitario • Falta de canales de comunicación para la difusión de actividades académicas del programa educativo • Desorganización en la información sobre actividades académicas del programa educativo de las carreras en proceso de acreditación • Insuficiente información requerida por el Comité evaluador para acreditación de carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa • No hay comunicación asertiva entre personal administrativo y estudiantes de FAHUSAC • Lentitud en trámites que realizan usuarios de FAHUSAC
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación para docentes en congresos internacionales y conferencias para mejorar competencias en el proceso de enseñanza aprendizaje • Acreditación de carreras a nivel internacional • Alto porcentaje de graduandos del nivel medio 	<ul style="list-style-type: none"> • Apertura de Universidades Privadas. • Diversidad de oferta en educación superior a distancia o modalidad on-line • Problemas sociales, económicos y políticos a nivel nacional • El bajo rendimiento académico de los egresados del nivel medio • Aplazamiento en la acreditación de carreras a nivel internacional por Comité Evaluador

Guía de lectura para el informe del producto

El capítulo del informe del producto lo constituye la información de la sistematización de nueve indicadores requeridos por la Coordinadora de la Comisión de Autoevaluación y Acreditación de carreras a fin de cumplir con los requerimientos de la agencia acreditadora. –CEPPE-

1. Sistematización de documentos oficiales que avalan la aprobación y desarrollo del programa educativo de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración educativa. Éstas Actas aprobadas por Junta Directiva, se encuentra por orden de año, especifican la actividad aprobada y al pie de página se encuentra la fecha de aprobación y el Número de la misma.
2. Sistematización de convocatorias, agendas, folletería de los eventos académicos con participación de profesores del programa académico, agenda de encuentros académicos realizados durante los últimos tres años y memorias de los encuentros.
3. Formas de organización del profesorado.
4. Reportes de evaluación anual del conjunto de actividades realizadas por el Programa de Formación Integral.
5. Propuesta sobre los mecanismos de difusión del Programa de Formación Integral.
6. Mención sobre los proyectos aprobados por organismos de la institución o externos en beneficio del programa educativo.
7. Ejemplos de los canales y medios de comunicación utilizados para la divulgación de los objetivos y metas del programa educativo.
8. Mención sobre los convenios de educación continua con otras instituciones de educación superior.
9. El plan operativo anual y su análisis del año 2013.

Toda la información anteriormente descrita se respalda con la sistematización física archivada en el Leitz de “Evidencia de indicadores” ubicado en el cubículo No. 42 de la Facultad de Humanidades departamento de Pedagogía.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 FACULTAD DE HUMANIDADES
 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
 EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO (EPS)



Lista de cotejo para evaluar la etapa de diagnóstico

Objetivo; evaluar la etapa de diagnóstico de Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- Instrucciones; marcar con una X la alternativa que considere correcta en cada una de las aseveraciones

No.	Indicador	SI	NO
1.	Se utilizaron técnicas adecuadas para la recopilación de información		
2.	Se alcanzaron los objetivos establecidos en el plan		
3.	El plan de trabajo cumple con los lineamientos requeridos		
4.	El diseño de los instrumentos es correcto		
5.	El diagnóstico cumple con la información requerida		
6.	Se realizó el análisis de viabilidad y factibilidad		
7.	Se cuenta con el tiempo necesario para la realización de la investigación		
8.	La investigación realizada aporta a la epesista los datos necesarios para conocer la situación de la institución		
9.	Se cumplió con el tiempo establecido en el cronograma de actividades		
10.	La redacción del informe es correcta		

Observaciones: _____

Evaluador _____



Lista de cotejo para evaluar la etapa de diagnóstico

Objetivo; evaluar la etapa de diagnóstico de Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-

Instrucciones; marcar con una X la alternativa que considere correcta en cada una de las aseveraciones

No.	Indicador	SI	NO
1.	Se utilizaron técnicas adecuadas para la recopilación de información	X	
2.	Se alcanzaron los objetivos establecidos en el plan	X	
3.	El plan de trabajo cumple con los lineamientos requeridos	X	
4.	El diseño de los instrumentos es correcto	X	
5.	El diagnóstico cumple con la información requerida	X	
6.	Se realizó el análisis de viabilidad y factibilidad	X	
7.	Se cuenta con el tiempo necesario para la realización de la investigación	X	
8.	La investigación realizada aporta a la epesista los datos necesarios para conocer la situación de la institución	X	
9.	Se cumplió con el tiempo establecido en el cronograma de actividades	X	
10.	La redacción del informe es correcta	X	

Observaciones



Lista de cotejo para observación del edificio de la Facultad de Humanidades

No.	Indicadores	SI	NO
1.	El edificio cuenta con espacio físico adecuado para albergar a la población estudiantil		X
2.	Las instalaciones cuentan con las condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividades académicas (ventilación, iluminación, espacio)	X	
3.	Cuenta con áreas específicas para actividades extracurriculares (Aula Magna, canchas deportivas, aula de proyección)	X	
4.	Las instalaciones facilitan el acceso a personas discapacitadas		X
5.	Los procesos administrativos se realizan en el tiempo pertinente que los estudiantes necesitan		X
6.	Cuentan con planificación que permite atender casos de emergencia	X	
7.	Posee un lugar específico para archivar información propia de la planificación del programa educativo	X	
8.	Se planifican actividades académicas que benefician a la comunidad educativa para mejorar el proceso enseñanza aprendizaje.	X	
9.	El edificio cuenta con los servicios básicos para atender las necesidades básicas de la población estudiantil (baños, sanitarios, parqueo, cafetería, biblioteca, laboratorios, servicio de red inalámbrica enfermería)		X

Observaciones

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 FACULTAD DE HUMANIDADES
 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
 EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO (EPS)



LISTA DE COTEJO EVALUACIÓN DEL PERFIL DEL PROYECTO

No.	Indicadores	SI	NO
1.	El perfil del proyecto cuenta con las partes requeridas	X	
2.	La descripción del proyecto es clara y concreta	X	
3.	El nombre del proyecto responde a la solución del problema	X	
4.	La justificación del proyecto responde a la necesidad de ejecutar el mismo	X	
5.	Se plantea correctamente los objetivos generales	X	
6.	Los objetivos específicos favorecen al cumplimiento del objetivo general	X	
7.	Las metas a alcanzar son claras	X	
8.	La ejecución del proyecto soluciona el problema existente	X	
9.	Se cuenta con financiamiento adecuado de presupuesto para la ejecución del mismo	X	
10.	Las actividades programadas permiten alcanzar los objetivos específicos	X	
	Total		

Observaciones

Asesora: M.A Ana María Saavedra

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 FACULTAD DE HUMANIDADES
 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
 EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO (EPS)



LISTA DE COTEJO EVALUACIÓN FINAL

Objetivo: evaluar el proyecto de Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-

No.	Indicadores	SI	NO
1.	Se estructuro a cabalidad la propuesta	X	
2.	El proyecto respondió a las necesidades de la Facultad de Humanidades	X	
3.	Se cumplió con los lineamientos establecidos para la realización del proyecto.	X	
4.	Se evaluó cada etapa en función de lo planificado	X	
5.	Se contó con el presupuesto necesario para ejecutar el proyecto	X	
6.	El proyecto cumplió con las expectativas de las autoridades de la FAHUSAC	X	
7.	Se contó con el apoyo de la comunidad humanista durante el proceso de desarrollo del proyecto.	X	
8.	El proyecto fue de beneficio para la comunidad educativa de la FAHUSAC	X	
9.	Se facilitaron los recursos necesarios para el proceso de ejecución del proyecto.	X	
10.	Se hizo entrega del informe del proyecto en el tiempo establecido.	X	

M.A Ana María Saavedra _____

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO (EPS)



ENTREVISTA

Objetivo: recopilar información sobre la organización del personal docente de la Facultad de Humanidades.

Fecha

1. ¿De qué manera está organizado el claustro de maestros de la Facultad de Humanidades?

2. ¿Cuál es el objetivo principal de la organización?

3. ¿Cuáles son sus principales atribuciones?

4. ¿De qué manera se llevan a cabo las elecciones y cada cuánto tiempo?

5. ¿Quiénes son los encargados de aprobar la estructura organizacional?

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO (EPS)



ENTREVISTA

Objetivo: recopilar información sobre la Organización Sindical de la Facultad de Humanidades.

Fecha

1. ¿El personal de la FAHUSAC, pertenece a la organización sindical?

2. ¿Cuál es el principal objetivo de la organización?

3. ¿Cuáles son sus principales atribuciones?

4. ¿De qué manera se llevan a cabo las elecciones y cada cuánto tiempo?

5. ¿Quiénes son los encargados de aprobar la estructura organizacional?

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO (EPS)



ENTREVISTA

Fecha

Objetivo: recopilar información sobre el Instituto de Investigación Humanística de la Facultad de Humanidades.

1. ¿Quién tiene a su cargo la dirección del IIH?

2. ¿Cuál es la función principal del Instituto de Investigación?

3. ¿Cuenta con los recursos necesarios para cumplir con sus objetivos?

4. ¿Cuántos proyectos al año se planifican en beneficio del programa educativo?

5. ¿Cuáles son los proyectos más relevantes que han sido aprobados durante los últimos tres años para el programa educativo?

ANEXOS



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala 14 Octubre del 2014

Señores
COMITÉ REVISOR DE TESIS O EPS
Facultad de Humanidades

Atentamente se les informa que han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo de tesis () o EPS (X) presentado por el (la) estudiante

ENDY DELFINA GARCIA HERNANDEZ
200613668

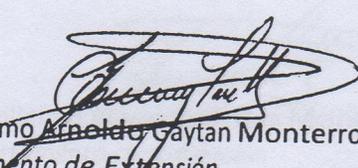
Previo a optar al grado de Licenciado (a) en Pedagogía y Administración Educativa.

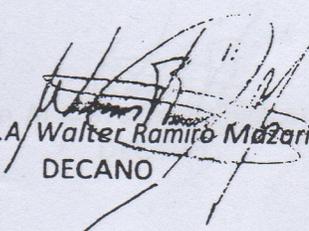
Titulo del trabajo:
SISTEMATIZACION EN EL MARCO DE ACREDITACION DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACION EDUCATIVA

Dicho comité deberá rendir su dictamen en un plazo no mayor de un mes a partir de la presente fecha.

El Comité Revisor está integrado por las siguientes personas:

Asesor LICDA. ANA MARIA SAAVEDRA
Revisor 1 LICDA. SILVIA PATRICIA GIRON LOPEZ
Revisor 2 LIC. EVERARDO ANTONIO GODOY


Lic. Guillermo Arnoldo Gaytan Monterroso
Departamento de Extensión


Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
DECANO

C.c. expediente

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, octubre 08 del 2014

Licenciado
Guillermo Arnoldo Gaytan Monterroso
Directo del Departamento de Extensión
Facultad de Humanidades

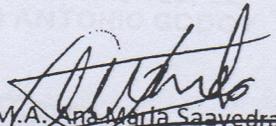
Hago de su conocimiento que la estudiante: ENDY DELFINA GARCÍA HERNÁNDEZ

Con carné: 2006-13668 Dirección para recibir notificaciones: 12 Av. 14-29
Residenciales Petapa II zona 7 de San Miguel Petapa

No. de Teléfono: 45639597 Estudiante de Licenciatura en: PEDAGOGÍA Y
ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

Ha realizado informe final de EPS (X) Tesis ()
Titulado: SISTEMATIZACIÓN DE INDICADORES EN EL MARCO DE PROCESO DE ACREDITACIÓN DE
LA CARRERA DE LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA.

Por lo que se dictamina favorablemente para que le sea nombrada COMISIÓN REVISORA.



M.A. Ana María Saavedra
NOMBRE Y FIRMA DEL ASESOR(A).

meog/mtgs.

La infrascrita Coordinadora de la Comisión de Acreditación de carreras,
Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

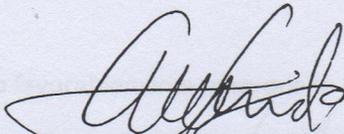
HACE CONSTAR:

Licenciado
Guillermo Arnaldo Cayten Montenegro
Director Departamento Exámenes

Que la estudiante **Endy Delfina García Hernández** quien se identifica con
carné número **200613668**, de la carrera Licenciatura en Pedagogía y
Administración Educativa, entregó a la unidad, el archivo físico del
**Sistematización de Indicadores en el Marco de Acreditación de
Licenciatura en Administración Educativa**, como producto del Ejercicio
Profesional Supervisado -EPS-

Y para los usos que a la interesada convenga, extiendo y firmo la presente, a
los ocho días del mes de octubre del año dos mil catorce.

TITULADO: SISTEMATIZACIÓN DE INDICADORES EN EL MARCO DE ACREDITACIÓN DE CARRERA DE
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA



Maestra Ana María Saavedra López
Coordinadora de la Comisión de Acreditación

C.c. Archivo

Guatemala, marzo 19 de 2015

Licenciado
Guillermo Arnaldo Gaytan Monterroso
Director Departamento Extensión

Licenciado Guillermo Gaytan

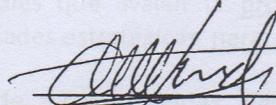
Hacemos de su conocimiento que la estudiante:
ENDY DELFINA GACÍA HARNÁNDEZ

Con carne No. 2006-13668 Ha realizado las correcciones sugeridas al trabajo de

EPS TESIS

TITULADO: SISTEMATIZACIÓN DE INDICADORES EN EL MARCO DE ACREDITACIÓN DE CARRERA DE LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

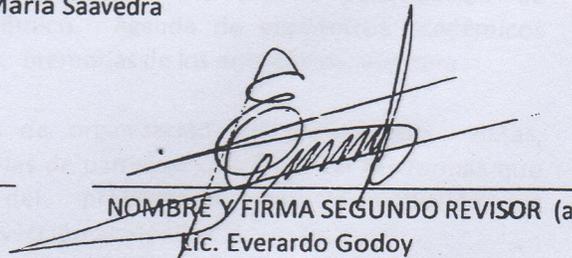
Por lo anterior, se dictamina favorablemente para que se le asigne fecha de **EXAMEN PRIVADO**



NOMBRE Y FIRMA DEL ASESOR
M.A Ana María Saavedra



NOMBRE Y FIRMA PRIMER REVISOR (a)
Licda. Silvia Patricia Girón



NOMBRE Y FIRMA SEGUNDO REVISOR (a)
Lic. Everardo Godoy

meog/mtgs.